



Universidad
Nacional del
Altiplano



2021

Universidad Licenciada



Sineace



Reglamento del Concurso de
Cátedras para Contrato de Docentes

 ccc2021.unap.edu.pe

 portal.unap.edu.pe

AUTORIDADES



DR. HÉCTOR EDDY CALUMANI BLANCO
RECTOR



DR. DANTE ATILIO SALAS ÁVILA
VICERRECTOR ACADÉMICO



DR. JULIO MAYTA QUISPE
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



COMISIÓN DE CONCURSO DE CÁTEDRAS

Dr. Hector Humberto Novoa Villa
Presidente

Dr. Javier Mamani Paredes
Primer Miembro

Dr. Antonio Holguino Huarza
Segundo Miembro

M.Sc. Luz Marina Caballero Apaza
Tercer Miembro

Bach. Yanela Milagros Valdivia Chili
Observador
Representante de graduados

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional del Altiplano de Puno, viene enfocando sus actividades a fin de lograr el nuevo Licenciamiento Institucional para el año 2023.

Desde el año 1856 formamos profesionales de alto nivel, que contribuyen al desarrollo de la Región y del País.

Actualmente trabajamos fortaleciendo nuestras actividades de acuerdo a los nuevos requerimientos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU): la formación académica con calidad, la investigación publicada en revistas de alto impacto y la responsabilidad social de la universidad con la sociedad.

Los tiempos actuales de pandemia nos permiten plantear nuevos desafíos, como la educación y la gestión administrativa virtual, así como el trabajo administrativo remoto, los que la comunidad universitaria afronta con responsabilidad, cuyos resultados se reflejarán paulatinamente, dando cumplimiento a los retos establecidos en la Misión y Visión institucional de la UNA Puno.

La actual convocatoria pública de Docentes permitirá dar oportunidad a profesionales de alta competencia que prestigien no solo a la universidad sino a la formación académica con calidad.

Héctor Eddy Calumani Blanco
RECTOR (e)



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
 Resolución Rectoral N° : 0144-2021-R-UNA



Puno, 22 de enero del 2021

VISTO:

El MEMORANDUM N° 092-2021-SG-UNA de fecha 18 de enero del presente año, emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, el mismo que contiene acuerdo de Consejo Universitario referente a la ratificación de la Comisión de Concurso de Cátedras 2020 de la UNA-PUNO para el presente año;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0121-2020-R-UNA de fecha 28 de enero del 2020, se nominó la COMISIÓN DE CONCURSO DE CÁTEDRAS 2020 de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, conformada de la siguiente manera: el Dr. HECTOR HUMBERTO NOVOA VILLA, Docente Principal a Dedicación Exclusiva - Área Económico Empresariales (Presidente); el Dr. JAVIER MAMANI PAREDES Docente Principal a Dedicación Exclusiva - Área de Ingenierías, Dr. JOSE DAMIAN FUENTES LOPEZ Docente Principal a Dedicación Exclusiva - Área de Ciencias Sociales, M.Sc. LUZ MARINA CABALLERO APAZA Docente Principal a Dedicación Exclusiva - Área de Biomédicas, la Est. MIRIAN INDIRA MIRANDA MAMANI Tercio Estudiantil – Facultad de Ingeniería Económica y el Est. CARLOS DANIEL SARAYA TITO Tercio Estudiantil – Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, en calidad de miembros; y como observador, la Bach. YANELA MILAGROS VALDIVIA CHILI Representante de Graduados;



Que, acorde con la transcripción contenida en el MEMORANDUM N° 092-2021-SG-UNA, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria realizada en fecha 07 de enero del 2021 (continuación del 18 y 29 de diciembre del 2020), ha aprobado ratificar la COMISIÓN DE CONCURSO DE CÁTEDRAS 2020 de la UNA-PUNO nominada por RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0121-2020-R-UNA, para el presente año 2021, cuya conformación se detalla en la parte resolutoria del presente acto administrativo;

Que, el art. 83 de la Ley Universitaria establece que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos; tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad;

Estando al documento sustentatorio que forma parte de la presente Resolución; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 016-2020-AU-UNA;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR, la COMISIÓN DE CONCURSO DE CÁTEDRAS 2020 de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno nominada por RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0121-2020-R-UNA, para el presente año 2021; conformada de la siguiente manera:

- | | | |
|--------------------|---|---|
| PRESIDENTE | : | Dr. HECTOR HUMBERTO NOVOA VILLA
Docente Principal a Dedicación Exclusiva
Área Económico Empresariales |
| MIEMBROS | : | -Dr. JAVIER MAMANI PAREDES
Docente Principal a Dedicación Exclusiva
Área de Ingenierías
Área de Ciencias Sociales
-M.Sc. LUZ MARINA CABALLERO APAZA
Docente Principal a Dedicación Exclusiva
Área de Biomédicas |
| ESTUDIANTES | : | -Tercio Estudiantil
-Tercio Estudiantil |
| OBSERVADOR | : | Bach. YANELA MILAGROS VALDIVIA CHILI
Representante de Graduados |

...M



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
 Resolución Rectoral N°: 0144-2021-R-UNA



22-01-2021
 01...

pág. 02

Artículo Segundo - NOTIFICAR, la presente Resolución a los integrantes de la Comisión nominada y dependencias correspondientes de la institución, para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Firma]
CPC-CARMELA CALIZAYA COILA
SECRETARÍA GENERAL (E)



[Firma]
Dr. HECTOR EDDY CALUMANI BLANCO
RECTOR (E)

DISTRIBUCION:

- * Vicerrectorados: Académico, Investigación
- * DGA, OGI, OGAJ, OGPD
- * OIs: Recursos Humanos, Unid. Escalafón.
- * Integrantes Comisión designada
- * Archivo/2021.

jalm.



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 0392-2021-R-UNA



Puno, 26 de febrero del 2021

VISTO:

El MEMORANDUM N° 211-2021-SG-UNA de fecha 23 de febrero del presente año, emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, el mismo que contiene acuerdo de Consejo Universitario referente a la incorporación del docente Dr. ANTONIO HOLGUINO HUARZA en calidad de miembro de la Comisión de Concurso de Cátedras 2021 de la UNA-PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano - Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y normas administrativas internas, goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, por RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0144-2021-R-UNA de fecha 22 de enero del 2021, se ratifica a la COMISIÓN DE CONCURSO DE CÁTEDRAS 2020 de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno nominada por RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0121-2020-R-UNA, para el presente año 2021: acto administrativo en la que quedó pendiente de nominación, al miembro docente del ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES, en razón a la renuncia formulada por el docente José Damián Fuentes López, según Carta fechada el 15-enero-2021;

Que, acorde con la transcripción contenida en el MEMORANDUM N° 211-2021-SG-UNA, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria realizada en fecha 16 de febrero del 2021 (continuación del 11 de febrero del 2021), ha aprobado la incorporación como miembro de la COMISIÓN DE CONCURSO DE CÁTEDRAS 2021 de la UNA-PUNO nominada por RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0144-2021-R-UNA, al docente Principal a T.C., Dr. ANTONIO HOLGUINO HUARZA. Disponiéndose por consiguiente, la emisión de la correspondiente Resolución Rectoral;

Estando al documento sustentatorio que forma parte de la presente Resolución; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 016-2020-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AMPLIAR, la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0144-2021-R-UNA de fecha 22 de enero del 2021, incorporando en calidad de MIEMBRO (representación de DOCENTES), de la COMISIÓN DE CONCURSO DE CÁTEDRAS 2021 de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, al docente Principal a Tiempo Completo, **Dr. ANTONIO HOLGUINO HUARZA** acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Comisión de Concurso de Cátedras 2021 - UNA-PUNO, al docente nominado y dependencias correspondientes de la institución, para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



CPC. CARMELA CALIZAYA COILA
SECRETARÍA GENERAL (E)



Dr. HECTOR EDDY CALUMANI BLANCO
RECTOR (E)

DISTRIBUCIÓN

- * Vicerrectorados: Académico, Investigación
 - * DGA, OCI, OGAJ, OGPD
 - * Of. Recursos Humanos, Unid. Escalafón.
 - * Comisión Concurso de Cátedras 2021, Docente nominado
 - * Archivo/2021.
- jaf.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La Universidad Nacional del Altiplano de Puno fue creada mediante la Ley N° 406, el 29 de agosto de 1856, por el Presidente de la República Don Ramón Castilla. La Ley N° 406 contiene 04 artículos: el primero y más resaltante señala que, "Se erige en la ciudad de Puno una Universidad, para la enseñanza de la Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía y Letras, Matemáticas y Ciencias Naturales y para que en estas mismas Facultades se confieran Grados Académicos". Las razones por las cuales la universidad dejó de funcionar se relacionan con problemas socio-políticos y económicos. Otra razón que determinó su cierre oficial es el hecho de que no fue considerada en el Reglamento Nacional de Instrucción Pública de 1867.

Respecto a la actividad y vigencia de la Universidad, Torres E. (1958: 15), indica que, desde su instalación del 01 de mayo de 1859 hasta su clausura en 1866, registra aproximadamente 06 años de vida institucional, Ramos A. (1987: 22) señala que la duración fue de 17 años con tres meses. Por otro lado, el Ing. Alberto Barreda Cuentas, en su primer discurso con motivo de la inauguración de las labores académicas, manifestó que la universidad tuvo vigencia, de 08 años de funcionamiento lectivo.

La reapertura de nuestra Universidad es producto de varios proyectos de Ley. Destaca el primer proyecto de Ley presentado el 02 de noviembre de 1954 por el Dr. José Antonio Encinas, en su condición de Senador por Puno. Proyecto que contenía 03 artículos. El Proyecto propone que se organizará la Universidad en Facultades, Institutos y Escuelas.

El siguiente proyecto de Ley fue presentado el 15 de noviembre de 1955 por el Senador Carlos A. Barreda Ramos. Este proyecto que contenía 04 artículos proponía la creación de las Facultades de Agronomía, Veterinaria, Química Industrial y de las secciones de Pedagogía, Letras, Ciencias Económicas y Comerciales y Bellas Artes.

El 20 de noviembre de 1957, los diputados Teófilo Monroy Solórzano, Fernando Manrique Enríquez y Roger Cáceres Velásquez presentaron ante su respectiva Cámara un nuevo proyecto compuesto de 14 artículos, en los que se proponía la instalación de 02 Facultades: Facultad de Estudios Agropecuarios y la Facultad de Estudios Sociales.

Los tres proyectos de Ley presentados no tuvieron la acogida necesaria. En ese entonces, imperaba un gobierno dictatorial y no le convenía crear

y reaperturar más universidades. Por cuanto, estas se constituían en un peligro para su gobierno.

El día 15 de noviembre de 1958, el Senador Enrique Torres Belón, presenta en su Cámara el histórico Proyecto de Ley de Reapertura de la Universidad de Puno. Proyecto que contenía 23 artículos y proponía como nombre Universidad Técnica del Altiplano, que debía iniciar su funcionamiento con la sola Facultad de Ingeniería Agropecuaria. Este proyecto, luego de una brillante exposición y sustentación fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Senadores; sin embargo, como lo tipifica Ramos, A. (1987: 55): "la noche triste del 04 de noviembre de 1960", fecha que estaba determinada para su discusión y aprobación, no fue tratada ni menos aprobada, causa que se le imputa al diputado Roger Cáceres Velásquez y otros que habían boicoteado nuestra justa aspiración, a quienes el pueblo de Puno los declaró como traidores.

A raíz de este problema, el pueblo de Puno fue convocado a una reunión de emergencia, que se realizó el 26 de noviembre de 1960, en la que frente a la renuncia irrevocable del presidente del Comité Pro Reapertura de la Universidad de Puno, fue elegido como presidente el Dr. Juan Zea Gonzáles y se cambió la denominación a Frente Departamental Pro Universidad de Puno.

En la primera sesión de la Legislatura Extraordinaria, de la noche del 27 de diciembre de 1960, fue aprobado el proyecto de Ley propuesto por el Senador Enrique Torres Belón. En esta sesión 82 diputados votaron a favor y 10 en contra.

Finalmente, después de dos meses, el 10 de febrero de 1961 fue promulgada la Ley No. 13516 que reabría la Universidad con el nombre de Universidad Técnica del Altiplano, siendo Presidente Constitucional de la República el Dr. Manuel Prado y Ugarteche.

En 1961 se crea la Facultad de Ingeniería Agropecuaria y el Instituto de Estudios Socioeconómicos. El 29 de abril de 1962 se inició la actividad académica de la Universidad Técnica del Altiplano, en las aulas aún no concluidas, debido a la demora en la entrega de la Quinta Valderrama por el Ministerio de Guerra. Se inicia con la Facultad de Ingeniería Agropecuaria y el Instituto de Estudios Socio Económicos. Este singular día, con participación de las principales autoridades del departamento de Puno y delegaciones de las universidades del Cusco, Agraria y de la Universidad Técnica de Aquisgran, en una ceremonia histórica en el

patio central de la ciudad universitaria se da inicio a la actividad académica con un discurso a manera de Memoria dado por el presidente de la Junta Organizadora , seguido por el Dr. Juan Luis Mercado (Prefecto del departamento) y el Dr. J. Alberto Catacora Pino (Presidente del Comité Pro Reapertura de la Universidad). De esta manera se encamina la labor académica en la Universidad con la Creación de Facultades y Escuelas Profesionales.

En el año 1964 se crea la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales que posteriormente se convierte en la Facultad de Ciencias Económicas (Escuelas de Economía y Contabilidad). El mismo año la Facultad de Ingeniería Agropecuaria se desdobra en la Facultad de Agronomía y la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en 1965 se crea la Escuela de Enfermería y las escuelas de mando medio (Topografía y Agrimensura), igualmente se incorpora a la Universidad Técnica del Altiplano la Escuela de Servicio social de Puno. El 06 de abril de 1969 toma el nombre de Universidad Nacional Técnica del Altiplano (UNTA).

Con la Promulgación de la Ley Universitaria N° 23733, de fecha 09 de diciembre de 1983, se establece la denominación Universidad Nacional del Altiplano de Puno (UNA –Puno) y se restituyen las autonomías normativas, académica, de gobierno y administrativa.

Frente a la promulgación de la actual Ley Universitaria N° 30220, con fecha 09 de julio del 2014, la Universidad Nacional del Altiplano orientó su gestión institucional hacia la mejora continua académica, investigación e innovación, en consecuencia, el 30 de diciembre de 2017 se logra la aprobación y publicación de la Resolución del Consejo Directivo N° 101-2017-SUNEDU/CD, que otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional del Altiplano, para ofrecer el servicio educativo superior universitario.

Al año 2021, la Universidad Nacional del Altiplano, a nivel de pregrado, cuenta con 35 Escuelas Profesionales organizadas en 19 Facultades. Además, tiene una Escuela de Posgrado con 61 Programas de Maestría y 12 Programas Doctorales. Es la sexta universidad pública en haber alcanzado su Licenciamiento Institucional y ha logrado la Acreditación de 26 Programas Académicos. En el Pregrado se forman 18,749 estudiantes, que en los últimos 10 años ha registrado una tasa de crecimiento promedio anual de 2.43%. En el Posgrado se tiene 3,640 estudiantes de Maestría y 813 estudiantes de Doctorado. Para la

formación profesional de pregrado, cuenta con 1,264 docentes, de los cuales 1262 son plazas docentes y 02 jefes de práctica. De las 1262 plazas docentes, 423 son de la categoría principal, 229 asociados, 200 auxiliares, 47 contratados tipo A y 363 contratados tipo B. Además, se cuenta con 813 plazas de personal administrativo, de las cuales 131 son plazas de funcionarios y directivos, 142 profesionales, 357 técnicos y 183 auxiliares.

Además, la acertada gestión universitaria y el desempeño de sus docentes han permitido el posicionamiento de nuestra Universidad que ha sido ubicada en el décimo primer lugar entre las veinte mejores universidades públicas del Perú. Ranking de la SUNEDU. Igualmente ha sido reconocida con el premio excelencia ELSEVIER como la institución pública universitaria con el mejor crecimiento en número de publicaciones científicas entre el año 2014 al 2018.

FINES DE LA UNIVERSIDAD

Son fines de la UNA Puno:

- a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia histórica, científica, tecnológica, cultural, deportiva y artística de la humanidad.
- b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país, en el marco de un modelo educativo fundado en valores para el desarrollo.
- c) Preparar y capacitar permanentemente a sus docentes dedicados a la enseñanza, investigación, extensión, bienestar y proyección social.
- d) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.
- e) Participar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.
- f) Promover, realizar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística, con sentido de responsabilidad social.
- g) Difundir críticamente el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- h) Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales de la región y del país.
- i) Promover el desarrollo humano y sostenible con altos criterios de interdisciplinariedad en el ámbito local, regional, nacional y mundial.
- j) Servir a la comunidad y al desarrollo integral con perspectiva de interculturalidad.
- k) Formar personas libres en una sociedad libre.
- l) Fomentar la preservación, conservación y defensa del ambiente, desde espacios académicos, de investigación y de responsabilidad social.
- m) Fomentar el emprendimiento y el liderazgo.

VISIÓN

Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto.

MISIÓN

Formar profesionales y posgraduados calificados y competitivos; aportando a la sociedad los resultados de la investigación científica, tecnológica y humanística, con identidad cultural y responsabilidad social, que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país.

PRINCIPIOS DE LA UNIVERSIDAD

- a) Búsqueda y difusión de la verdad.
- b) Calidad académica.
- c) Autonomía.
- d) Libertad de cátedra.
- e) Espíritu crítico y de investigación.
- f) Democracia institucional.
- g) Meritocracia.
- h) Tolerancia y libertad de pensamiento, de crítica y de expresión.
- i) Pluralismo intercultural e inclusión, con igualdad de derechos y oportunidades.
- j) Afirmación de la vida, dignidad y desarrollo humano.
- k) Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- l) Creatividad e innovación.
- m) Internacionalización.
- n) El interés superior del estudiante y gratuidad de la enseñanza.
- o) Pertinencia y compromiso con el desarrollo de la región y del país
- p) Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social
- q) Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación
- r) Ética pública y profesional.
- s) Afirmación de los valores y servicio a la comunidad.
- t) Accesibilidad.
- u) Integración regional, nacional e internacional.
- v) Preservación, conservación y defensa del ambiente.

CONTENIDO

	Pág.
Presentación	iii
Antecedentes Históricos	vii
Fines de la Universidad	xi
Visión.....	xii
Misión.....	xii
Principios de la Universidad.....	xiii
Reglamento del Concurso de Cátedras para Contrato de Docentes.....	1
Capítulo I.....	1
Finalidad.....	1
Base Legal.....	1
Generalidades.....	2
Capítulo II.....	3
De la Comisión de Concurso de Cátedras 2021	3
Capítulo III.....	5
De las Etapas del Concurso.....	5
Capítulo IV.....	5
De la Convocatoria	5
Plazas Contempladas en el Marco del D.S. N° 418-2017-EF.....	6
Capítulo V.....	6
De los Requisitos de Postulación	6
Capítulo VI.....	7
De la Inscripción	7
Capítulo VII.....	9
De la Evaluación.....	9
Capítulo VIII.....	9
De la Evaluación del Récord Profesional y Académico.....	9
Capítulo IX.....	11
De la Evaluación de la Capacidad Docente	11
Capítulo X.....	15
De la Apertura de Actas, Cómputo Final y Declaratoria de Ganadores.....	15
Capítulo XI.....	16
Disposiciones Finales	16
Calificación para Valorar el Récord Profesional y Académico.....	19
Cronograma del Concurso de Cátedras para Contrato de Docentes 2021.	23
Cronograma de Inscripción por orden del último dígito del DNI.....	23

Programación de Plazas de Contratos de Docentes 2021 (CD Tipo A y B) .	24
Resumen de Plazas de Contratos de Docentes 2021	69
Disponibilidad de Plazas Orgánicas para Contrato de Docente 2021	69
Resumen de Plazas Organicas para Concurso de Catedra de Contratos 2021	85
Resumen General de Plazas para Concurso de Catedra de Contratos 2021	85

REGLAMENTO DEL CONCURSO DE CÁTEDRAS PARA CONTRATO DE DOCENTES

CAPÍTULO I

FINALIDAD

Art. 1º El presente Reglamento establece las normas, procedimientos y criterios de evaluación para acceder como docente contratado a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno (UNA Puno) para el año 2021, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Texto Único Ordenado (TUO) del Estatuto de la Universidad y demás normas legales y administrativas vigentes.

BASE LEGAL

- a) Constitución Política del Perú
- b) Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- c) Texto Único Ordenado del Estatuto Universitario 2015 de la UNA Puno, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 017-2017-AU-UNA.
- d) TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- e) Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- f) Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias.
- g) Ley N° 26771, Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco.
- h) Ley No 30294, que modifica el artículo 1 de la Ley 26771.
- i) Decreto Supremo N° 418-2017-EF Aprueban monto de la remuneración mensual de los docentes contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.
- j) Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 N° 31084.
- k) Decreto Legislativo N° 1246. Que aprueba diversas Medidas de Simplificación Administrativa.
- l) Resolución Rectoral N° 0144-2021-R-UNA, que ratifica la Comisión de

Concurso de Cátedras-2020 de la UNA Puno.

- m) Resolución de Consejo Directivo No 007-2017-SUNEDU/CD.
- n) Resolución Rectoral N° 0401-2021-R-UNA, que aprueba el cronograma del concurso de cátedras para contrato de docentes 2021.
- o) Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
- p) Ley N° 29248. Ley del Servicio Militar.
- q) Resolución de Presidencia N° 172-2019-CONCYTEC-P, que aprueba el Reglamento de calificación, clasificación y registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- r) Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital N° 1412, y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.
- s) Decreto Supremo N° 009-2021-SA, que proroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA.

GENERALIDADES

Art. 2° El docente de la UNA Puno, es un profesional académico altamente especializado, competitivo e idóneo; cultiva valores ético-morales, comprometido en la formación de profesionales competentes, con responsabilidad socio ambiental y participa en la solución de los problemas de la sociedad. Produce y ejerce un trabajo intelectual calificado, con calidad humana y vocación de servicio.

Art. 3° Los docentes de la UNA Puno, ejercen función académica, de investigación, mejoramiento continuo de la enseñanza, gestión universitaria y responsabilidad social; siendo inherente a su función la capacitación permanente, la producción intelectual y de bienes para el desarrollo de la Universidad, el progreso de la región y del país.

Art. 4° Para el ejercicio de la docencia universitaria en la UNA Puno, en la condición de docente contratado en el nivel de pregrado, es obligatorio poseer título profesional y grado de maestro (magíster) o doctor. Los grados académicos y títulos profesionales, deben haber sido obtenidos con estudios presenciales y estar inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU. Los grados y títulos obtenidos en el extranjero deben estar debidamente revalidados o reconocidos en el Perú, según la legislación vigente.

Art. 5º La admisión a la docencia por contrato en la UNA Puno se realiza por concurso público de méritos y tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante; conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad.

Art. 6º Los criterios de evaluación, a tomar en cuenta en el presente concurso público de cátedras para contrato de docentes son:

- a) Los establecidos en la Ley Universitaria N° 30220.
- b) El Estatuto Universitario vigente.
- c) Las actualizaciones y capacitaciones en su especialidad.
- d) La experiencia en el ejercicio profesional.
- e) La realización de actividades de extensión cultural, proyección y responsabilidad social durante el ejercicio profesional.
- f) Los trabajos de investigación y publicaciones.
- g) La clase magistral y entrevista personal en un solo acto público.
- h) El conocimiento de un idioma extranjero o nativo.
- i) El conocimiento en el uso de software especializado; y
- j) Otros que establezca la Facultad según las características y exigencias de las plazas en concurso.

El presente reglamento señala los puntajes de cada criterio de evaluación.

Art. 7º El proceso de concurso público de cátedras para contrato de docentes se realiza de acuerdo al cronograma aprobado por el Consejo Universitario y formalizado mediante Resolución Rectoral. Las plazas docentes convocadas en el concurso de cátedras para contrato son planificadas según informe de la Oficina de Planificación y están reguladas por el Decreto Supremo 418-2017-EF. Conforme a su reglamento y según el respectivo cuadro de vacantes.

CAPÍTULO II

DE LA COMISIÓN DE CONCURSO DE CÁTEDRAS 2021

Art. 8º La CCC-2021 es una comisión especial, nominada por Consejo Universitario y ratificada con Resolución Rectoral N° 0144-2021-R-UNA. Se encarga de la administración de los procesos de concurso de cátedras.

Art. 9º La CCC-2021, tendrá las siguientes funciones:

- a) Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y supervisar el concurso

- público de cátedras para contrato de docentes, en todas sus etapas.
- b) Elaborar el plan de trabajo, reglamento, instructivos e instrumentos de evaluación.
 - c) Verificar la validez de los documentos presentados por los concursantes.
 - d) Declarar aptos a los concursantes que cumplan con los requisitos establecidos.
 - e) Absolver y resolver los reclamos de los concursantes.
 - f) Evaluar el récord profesional y académico de los concursantes de acuerdo a la tabla de valoración.
 - g) Descalificar a los concursantes que presenten documentos fraudulentos, adulterados o que incurran en actos irregulares durante el proceso de concurso, informando a la autoridad competente para que inicie las acciones que correspondan.
 - h) Custodiar los resultados de las evaluaciones de los concursantes.
 - i) Presentar el informe final sobre los actuados durante el proceso del concurso.

Art. 10° La Oficina General de Asesoría Jurídica de la UNA Puno orienta la legalidad de los diferentes procesos de concurso implementados por la CCC-2021, debiendo cumplir las siguientes funciones:

- Asesorar la correcta aplicación de las normas.
- Absolver las consultas de carácter legal y administrativo.
- Asumir la defensa legal de la CCC-2021.
- Brindar asesoría legal a la CCC-2021, en lo concerniente a la elaboración de documentos normativos.
- Asesorar en la absolución de reclamos presentados por los postulantes y otros.

Art. 11° La CCC-2021, contará con el apoyo de las sub comisiones siguientes:

- Sub comisión de informática.
- Sub comisión de inscripción.
- Sub comisión de calificación.

Art. 12° La sub comisión de informática, es la responsable de la implementación de los softwares para la inscripción, evaluación del récord profesional y académico, así como para la evaluación de la capacidad docente.

Art. 13° La sub comisión de inscripción, cumple la función de verificar los requisitos de postulación, establecidos en los Arts. 19° y 20° del presente reglamento, validando la autenticidad de los documentos presentados.

Art. 14° La sub comisión de calificación, se encarga de evaluar el currículum de los postulantes al concurso de cátedras para contrato 2021, debiendo cumplir las siguientes funciones:

- Revisar los documentos contenidos en el currículum vitae.
- Asignar puntajes de acuerdo a la tabla de calificación para valorar el récord profesional y académico.
- Suscribir actas de resultados y registrar en la plataforma virtual CCC2021/UNAP.

CAPÍTULO III

DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO

Art. 15° El proceso de concurso público de cátedras para contrato de docentes, constará de las siguientes etapas:

- Convocatoria.
- Inscripciones.
- Evaluación del récord académico y profesional.
- Evaluación de la capacidad docente.
- Cómputo final y declaratoria de ganadores.

CAPÍTULO IV

DE LA CONVOCATORIA

Art. 16° La convocatoria a concurso público de cátedras para docente contratado, es realizada por la CCC-2021 en coordinación con Secretaría General y las dependencias pertinentes, mediante avisos publicados en el diario de mayor circulación de la Región de Puno y en el portal web de la UNA Puno, con un mínimo de quince (15) días calendarios de anticipación al proceso de inscripción.

Art. 17° El docente contratado, es el que presta servicios a plazo determinado a la universidad, en los tipos y condiciones que fija el respectivo contrato. Para la aplicación del presente reglamento, el docente contratado se clasifica en:

- **Docente contratado Tipo A (DC A).**- Se refiere al docente contratado que cumple con los requisitos para el ejercicio de la

docencia universitaria, establecidos en el artículo 82° de la Ley Universitaria N° 30220, y que además cuenta con grado a académico de Doctor.

- **Docente contratado Tipo B (DC B).**- Se refiere al docente contratado que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria, establecidos en el artículo 82° de la Ley Universitaria N° 30220.

Art. 18° Las plazas contempladas en el marco del D.S.N° 418-2017-EF, que establece los criterios y condiciones para los docentes contratados de las universidades públicas, se detallan en la tabla siguiente:

Tabla 1
PLAZAS CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL D.S. N° 418-2017-EF

Tipo de docente contratado	Clasificación	Horas (semanal-mensual)	Carga académica		Remuneración Mensual S/
			Horas lectivas	Horas no lectivas	
Docente contratado Tipo A (DC A)	DC A1	32	16	16	5 956,00
	DC A2	16	8	8	2 978,00
	DC A3	8	4	4	1 489,00
Docente contratado Tipo B (DC B)	DC B1	32	16	16	2 514,00
	DC B2	16	8	8	1 257,00
	DC B3	8	4	4	628,50

CAPÍTULO V

DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Art. 19° Para la postulación a plaza de docente contratado Tipo A (DC A), se requiere como mínimo:

- a) Título profesional universitario en la especialidad, registrado en la SUNEDU. Los títulos obtenidos en el extranjero deben estar debidamente reconocidos o revalidados en el Perú.
- b) Grado académico de doctor en la especialidad o afín (con estudios presenciales), registrado en la SUNEDU. Los grados obtenidos en el extranjero deben estar debidamente reconocidos o revalidados en el Perú.
- c) Acreditar como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional en el área de su formación, contados a partir de la fecha de obtención

del respectivo título universitario, sustentados con los contratos de trabajo, resoluciones o acto administrativo que acredite el vínculo laboral, acompañados de las boletas de pago de remuneraciones, recibos por honorarios profesionales y otros documentos similares.

- d) Ser miembro hábil del colegio profesional de su especialidad con excepción de los que no cuenten con esta entidad.
- e) Contar con los requisitos exigidos por la respectiva Escuela Profesional para la plaza en concurso.

Art. 20° Para la postulación a plaza de docente contratado Tipo B (DC B), se requiere como mínimo:

- a) Título profesional universitario en la especialidad, registrado en SUNEDU. Los títulos obtenidos en el extranjero deben estar debidamente reconocidos o revalidados en el Perú.
- b) Grado académico de maestro o doctor en la especialidad o afín (con estudios presenciales), registrado en SUNEDU o título de segunda especialidad profesional para Medicina Humana. Los grados y especialidades obtenidos en el extranjero deben estar debidamente reconocidos o revalidados en el Perú.
- c) Acreditar como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional en el área de su formación, contados a partir de la fecha de obtención del respectivo título universitario, sustentados con los contratos de trabajo, resoluciones o acto administrativo que acredite el vínculo laboral, acompañados de las boletas de pago de remuneraciones, recibos por honorarios profesionales y otros documentos similares.
- d) Ser miembro hábil del colegio profesional de su especialidad con excepción de los que no cuenten con esta entidad.
- e) Contar con los requisitos exigidos por la respectiva escuela profesional para la plaza en concurso.

CAPÍTULO VI

DE LA INSCRIPCIÓN

Art. 21° Para su inscripción, el postulante debe acceder a la plataforma virtual CCC2021/UNAP, a través de la dirección web: ccc2021.unap.edu.pe donde se registrará y adjuntará el archivo digital en formato pdf, de los documentos siguientes:

- a) Solicitud de inscripción (Anexo 1).
- b) Currículum vitae documentado con firma del postulante, en cada hoja.

Art. 22° Los postulantes al Concurso de Cátedras para docente contratado deben presentar declaraciones juradas de:

- a) Haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), para los concursantes a plazas docentes en Medicina Humana, Enfermería y Odontología (Anexo 2).
- b) No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley, el Estatuto o sus normas conexas (Anexo 3).
- c) No estar impedido para el ejercicio de la función pública (Anexo 4).
- d) No haber sido sentenciado por delito doloso en agravio del Estado mediante sentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada (Anexo 5).
- e) No haber sido sancionado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) por plagio y otras faltas contra la propiedad intelectual (Anexo 6).
- f) No tener antecedentes judiciales ni penales (Anexo 7).
- g) No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas, Ley N° 29988 (Anexo 8).
- h) No estar registrado como deudor alimentario moroso REDAM (Anexo 9).
- i) No haber sido destituido, despedido o habersele resuelto contrato por falta administrativa grave, Ley N° 26488 (Anexo 10).
- j) No haber incurrido en inasistencias injustificadas a su función docente, Art. 95, inciso 95.9 de la Ley 30220 (Anexo 11).
- k) No haber sido desaprobado en la Evaluación de Desempeño Docente de parte de los estudiantes, Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente UNA Puno (Anexo 12).
- l) No adeudar al Estado por concepto de reparación civil (Anexo 13).
- m) Autenticidad de documentos (Anexo 14).
- n) Ser miembro hábil del Colegio Profesional al que pertenece (Anexo 15).

Si el postulante es declarado ganador de una plaza, deberá presentar a la CCC-2021, los documentos que sustenten las declaraciones juradas.

CAPÍTULO VII DE LA EVALUACIÓN

Art. 23° El proceso del Concurso de Cátedras evaluará los siguientes aspectos, calificables en escala centesimal (0-100 puntos).

- a) Récord académico y profesional (60 puntos máximo).
- b) Evaluación de la capacidad docente: Clase modelo (30 puntos máximo) y entrevista personal (10 puntos máximo).

Art. 24° El puntaje final mínimo aprobatorio será de 60 puntos; caso contrario, el postulante será eliminado.

CAPÍTULO VIII DE LA EVALUACIÓN DEL RÉCORD PROFESIONAL Y ACADÉMICO

Art. 25° El Récord profesional y académico se evalúa mediante la calificación del Currículum Vitae documentado del postulante y está a cargo de la CCC-2021 y la Sub Comisión de Calificación, considerando los siguientes criterios:

- a) Título profesional universitario en la especialidad, inscrito en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU. Los títulos obtenidos en el extranjero deben estar debidamente reconocidos o revalidados en el Perú.
- b) Grados académicos de maestro y doctor en la especialidad o afín, los cuales deben estar inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU. Los grados obtenidos en el extranjero deben estar debidamente reconocidos o revalidados en el Perú.
- c) Título de segunda especialidad profesional en el área, el que debe tener una duración mínima de dos semestres académicos, equivalente a 40 créditos (adjuntar certificado de estudios) y estar inscrito en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.
- d) Título de Especialidad Médica, el que debe estar inscrito en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU. El título de segunda especialidad profesional en Medicina Humana obtenido a través del residentado médico equivale al grado de Maestro (Resolución de Consejo Directivo No 007-2017- SUNEDU/CD).
- e) Posdoctorado en el área, acreditado con la constancia de la respectiva universidad y los artículos científicos indexados en Scopus, Web of

- Science, Wiley, IEEE Xplore, Mathematical Reviews, Medline, SPIE Digital Library, McGraw-Hill o en Springer.
- f) Certificado de estudios de doctorado o de segunda especialidad profesional por semestre académico concluido, cuando no se cuente con el grado académico de doctor o título de segunda especialidad profesional, respectivamente. Los estudios deben ser en el área de formación del concursante. (No se considera estudios de Segunda Especialidad Profesional para Medicina Humana).
 - g) Certificado de diplomado de nivel universitario en el área de formación del concursante.
 - h) Participación en congresos, en el área de formación del concursante, acreditada mediante el respectivo certificado, con una antigüedad no mayor a 5 años.
 - i) Cursos de actualización en la especialidad, acreditados con el certificado respectivo, con una antigüedad no mayor a 5 años.
 - j) Artículos científicos en el área o especialidad de formación del concursante, publicados en revistas científicas internacionales o nacionales indizadas, adjuntando la hoja de vida de Ciencia Tecnología e Innovación (CTI Vitae), con Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN) o Identificador de Objeto Digital (DOI).
 - k) Libros de nivel universitario en el área o especialidad del concursante, acreditados con un archivo escaneado que contenga la tapa y la hoja de datos de: Título, autor, edición, tiraje, registro de proyecto editorial, ISBN, depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú, editorial y la respectiva constancia de registro ISBN (Número internacional normalizado de libro).
 - l) Patentes acreditadas mediante el respectivo certificado emitido por INDECOPI.
 - m) Ganador de proyecto de investigación CONCYTEC u otro, acreditado con documento correspondiente.
 - n) Investigaciones científicas indirectas en condición de director, asesor o jurado de tesis universitarias sustentadas, acreditadas con constancias emitidas por la plataforma PILAR de la UNA Puno o constancias de repositorios institucionales o instancias pertinentes.
 - o) Experiencia profesional no docente universitaria, calificable por año calendario a partir de la fecha de obtención del título profesional, acreditada con resoluciones o contratos y refrendados mediante boletas de pago u otros legalmente reconocidos. Los documentos señalados deberán estar ordenados cronológicamente y presentar

- fecha de inicio y fin del tiempo laboral; la experiencia profesional debe ser en su especialidad.
- p) Experiencia en docencia universitaria, acreditada con Resolución Rectoral y constancia o certificado de trabajo, en orden cronológico.
 - q) Manejo de software especializado según requerimiento de cada Facultad, acreditado con certificado que precise el número de horas de capacitación, emitido por una institución de reconocido prestigio.
 - r) Dominio de idioma extranjero o lengua nativa, acreditado con certificado del Centro Cultural Peruano Norteamericano, Alianza Francesa, Peruano Británico, Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras y Nativas de la UNA Puno (CELEN) o Escuela de Posgrado, con un máximo de cinco (5) años de antigüedad. Se computa el último nivel aprobado. En el caso de no contar con las certificaciones señaladas, se aceptará una constancia de proficiencia en idioma extranjero o nativo emitida por el CELEN.
 - s) Reconocimiento al mérito dentro del sistema universitario, en el área a la que concursa, en los siguientes rubros: quinto o tercio superior de su promoción (promedio de todos los semestres académicos del pregrado y posgrado), acreditada con constancia emitida por la instancia académica correspondiente; ayudantía de cátedra, acreditada mediante resolución decanal.
 - t) Actividad de responsabilidad social en el área de su especialidad, acreditada por certificado o resolución rectoral, directoral o decanal.
 - u) Los docentes del Registro Nacional de Ciencia y Tecnología (RENACYT) y del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), acreditan su condición adjuntando resolución directoral del CONCYTEC y currículum vitae actualizada de CTI Vitae, donde conste el número de registro de docente RENACYT.

CAPÍTULO IX

DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DOCENTE

Art. 26° La capacidad docente se evalúa a través de la clase modelo y entrevista personal, a desarrollar ante un jurado, en un solo acto público virtual de 30 minutos por concursante, con una duración de 20 y 10 minutos, respectivamente; este acto será grabado en video y audio; el mismo que por constituir un acto público se transmitirá por medios virtuales a través de la Oficina de Imagen y Comunicaciones, así como la OTI.

Art. 27° La clase modelo evalúa el dominio académico y la aplicación de los procesos pedagógicos en la sesión de aprendizaje calificable sobre 30 puntos (Tabla 2).

Art. 28° La entrevista personal evalúa los conocimientos profesionales, actualización científica y tecnológica, cultura general, desenvolvimiento y cualidades personales del concursante, calificable sobre 10 puntos (Tabla 3).

Art. 29° El sorteo de los temas para la clase modelo se realiza con 24 horas de anticipación, en acto público virtual con asistencia de los postulantes. Está a cargo del Decano con presencia del Director de Departamento y el Director de la Escuela Profesional de la respectiva Facultad. Los temas se sortean de los sílabos proporcionados por la Dirección de Escuela Profesional en coordinación con el Decano. La inasistencia de los postulantes no invalida el acto. Los resultados del sorteo de temas, serán publicados por el Decano en la página web de la CCC-2021; este acto será grabado en video y audio; el mismo que por constituir un acto público se transmitirá por medios virtuales a través de la Oficina de Imagen y Comunicaciones, así como la OTI.

Art. 30° La convocatoria a los docentes y estudiantes para el sorteo de jurados de clase modelo y entrevista personal, está a cargo del Decano de facultad, con 24 horas de anticipación, mediante los medios virtuales oficiales de cada facultad. Los docentes deberán estar presentes en la reunión virtual, puntual y obligatoriamente, bajo responsabilidad. La inasistencia de los estudiantes no invalida el acto.

Art. 31° El sorteo del jurado de la clase modelo y entrevista personal está a cargo del Decano, que se realizará a las 08:00 horas del día programado a través de un aplicativo informático implementado por la CCC-2021. El jurado está conformado por seis (6) miembros: cuatro (4) docentes ordinarios (con grado de Maestro o Doctor) y dos (2) estudiantes del tercio superior de los cuatro (4) últimos semestres de la respectiva escuela profesional. Los jurados docentes deben tener igual o mayor categoría y grado que el de los concursantes. Uno de los jurados se sortea de entre los docentes especialistas en la asignatura en concurso, el resto de jurados se sortean entre los demás docentes de la escuela profesional, debiendo presidir el de mayor categoría, antigüedad y grado, la relación de estudiantes del tercio superior de los cuatro (4) últimos semestres, será emitido por la instancia correspondiente del vicerrectorado académico antes de la realización del sorteo de jurados.

Art. 32° El Director de Departamento y el Director de Escuela Profesional participan en el proceso del sorteo y no pueden ser miembros del Jurado de

la Clase Modelo y Entrevista Personal, con excepción de las Escuelas Profesionales que cuenten con menos de 10 docentes ordinarios.

Art. 33° Las Escuelas Profesionales que no cuenten con el número suficiente de docentes ordinarios con la categoría y grado requerido para la clase modelo y entrevista personal, pueden conformar sus jurados con docentes de otras Escuelas Profesionales o Facultades afines, en coordinación con la CCC-2021.

Art. 34° La clase modelo y la entrevista personal inicia a las 09:00 horas y se realiza en el aula virtual cisco webex meetings, generado por el presidente del jurado. El postulante tiene hasta cinco (5) minutos de tolerancia después de la hora programada, luego de los cuales pierde el derecho de participación, prosiguiendo con el siguiente concursante.

Art. 35° Para su participación en la clase modelo y entrevista personal el concursante deberá contar con una computadora, micrófono, cámara web de alta resolución (encendida durante la sesión) y acceso a internet de alta velocidad, a fin de garantizar su presentación sin interrupciones. En casos fortuitos o de fuerza mayor que interrumpan el proceso, éste se reprogramará en el plazo más breve después de superado el impase. De presentarse situaciones atribuibles exclusivamente al concursante, perderá su derecho a continuar en el proceso de clase modelo y entrevista personal.

Art. 36° Las funciones del jurado de la clase modelo y entrevista personal son las siguientes:

- a) Participar activamente en la clase modelo y entrevista personal en el orden establecido por sorteo.
- b) Escuchar con atención la clase modelo del concursante, sin interrumpir su exposición, excepto cuando exceda el tiempo establecido.
- c) Evaluar la entrevista personal al concursante formulando hasta un máximo de dos preguntas referidas a clase modelo o cultura general.
- d) Calificar la clase modelo y entrevista personal del concursante según las tablas 2 y 3 respectivamente, debiendo actuar con respeto, imparcialidad y objetividad.
- e) Registrar cuidadosamente en el formulario virtual las calificaciones de la clase modelo y entrevista personal.
- f) Una vez finalizada la calificación, el jurado descargará el acta de clase modelo y entrevista personal, la firmará digitalmente y cargará a la plataforma virtual CCC2021/UNAP, bajo responsabilidad.

Art. 37° La clase modelo se califica considerando los indicadores, niveles y puntajes especificados en la Tabla 2.

Tabla 2
Calificación de la clase modelo. Indicadores, niveles y puntajes.

INDICADORES	D	R	B	MB
1. Motiva y mantiene el interés durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.	1	2	4	6
2. Recupera conocimientos previos para relacionarlos con su experiencia profesional y nuevos conocimientos.	1	2	4	6
3. Utiliza adecuadamente estrategias didácticas por competencias (métodos, técnicas, medios y materiales).	1	2	4	6
4. Emplea conocimientos actualizados y tiene dominio del tema.	1	2	4	6
5. Dosifica adecuadamente el tiempo disponible y evalúa el aprendizaje logrado.	1	2	4	6

Niveles: D= deficiente, R = regular, B = bueno, MB = muy bueno

Nota: El puntaje resulta de la sumatoria de los cinco indicadores.

Art. 38° La entrevista personal se califica considerando los indicadores, niveles y puntajes especificados en la Tabla 3:

Tabla 3.
Calificación de la entrevista personal. Indicadores, niveles y puntajes

INDICADORES	D	R	B	MB
1. Responde a las preguntas de conocimiento.	0.5	1	1.5	2
2. Manifiesta conocimiento de los avances científicos y tecnológicos en el área de su especialidad.	0.5	1	1.5	2
3. Contextualiza la problemática regional, nacional e internacional.	0.5	1	1.5	2
4. Revela serenidad y autocontrol emocional.	0.5	1	1.5	2
5. Demuestra proactividad y actitud innovadora.	0.5	1	1.5	2

Niveles: D= deficiente R = regular, B = bueno, MB = muy bueno

Nota: El puntaje resulta de la sumatoria de los cinco indicadores.

CAPÍTULO X

DE LA APERTURA DE ACTAS, CÓMPUTO FINAL Y DECLARATORIA DE GANADORES

Art. 39° Para la apertura de actas, cómputo final y declaratoria de ganadores, el Decano de cada facultad dará inicio al Consejo de Facultad Extraordinario programado para tal fin, donde accederá a la plataforma virtual CCC2021/UNAP, a fin de descargar las actas de calificación de la clase modelo y entrevista personal de los concursantes. En este acto, procede a registrar las calificaciones obtenidas por los postulantes en la plantilla de resultados disponible en la plataforma virtual indicada.

Art. 40° Cada puntaje parcial se expresa hasta con dos decimales. El tercer decimal mayor o igual a cinco (5) se redondea al número inmediato superior del segundo decimal. El puntaje final, se expresa también con dos (2) decimales, aplicando el mismo criterio de redondeo.

Art. 41° Los puntajes extremos de la evaluación de capacidad docente (clase modelo más entrevista personal) que sean ≥ 4 puntos respecto del promedio, se eliminan por una sola vez, debiendo calcularse el promedio final (PF) con los puntajes restantes.

Art. 42° El puntaje final (PF) del concursante, resulta de la sumatoria de los puntajes parciales de la evaluación del récord profesional y académico (RPA) más la evaluación de capacidad docente (ECD), que incluye clase modelo y entrevista personal, a calcular mediante la siguiente fórmula:

$$PF = RPA + ECD$$

Art. 43° En caso de empate en una plaza, se declara ganador al concursante que obtenga el mayor puntaje en el siguiente orden de prioridad: Récord profesional y académico seguido de capacidad docente (clase modelo más entrevista personal). Si aún persiste el empate, en el mismo acto de la sesión de Consejo de Facultad, se procede al sorteo utilizando el aplicativo disponible en la plataforma virtual CCC2021/UNAP.

Art. 44° El Consejo de Facultad declara ganador de una plaza, al postulante que haya alcanzado el mayor puntaje final aprobatorio y propone al Consejo Universitario su ratificación.

Art. 45° La adjudicación de las plazas se realiza después de la aprobación del contrato por Consejo Universitario mediante Resolución Rectoral. En caso de abandono de la plaza en las fechas que establece la ley, asumirá el

concurante aprobado que sigue en el orden de méritos en la plaza en concurso.

Art. 46° En caso que un postulante gane en dos plazas, procederá a renunciar a una de ellas en el mismo acto del Consejo de Facultad, quién declarará ganador al postulante que quedó en segundo lugar de la plaza del renunciante. En ausencia del postulante ganador de dos plazas, el Consejo de Facultad le adjudicará la plaza en la que obtuvo mayor puntaje final.

Art. 47° El concursante declarado ganador de una plaza, está obligado a presentar dentro de diez (10) días hábiles, los documentos originales con sus correspondientes copias, consignados en el expediente de postulación; de verificarse la presentación de certificaciones o documentación falsa, será descalificado sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pudiera corresponderle y se declarará ganador al postulante que sigue en el ranking de resultados de la plaza en concurso. El proceso de verificación de expedientes, estará a cargo de la sub comisión de inscripción, con la participación de decanos o directores de departamento, su ausencia no invalida este acto.

CAPÍTULO XI

DISPOSICIONES FINALES

Art. 48° Los docentes, estudiantes y trabajadores administrativos, que sean miembros de comisiones, subcomisiones y jurados de clase modelo y entrevista personal, de los diferentes procesos del concurso de cátedras para contrato de docentes, así como los concursantes que cometan actos irregulares o contravengan las normas pertinentes, serán denunciados ante la autoridad competente, para que sean pasibles de sanciones administrativas o penales, según corresponda.

Art. 49° En cada etapa del concurso se levantará un acta, la que será refrendada digitalmente por los responsables y enviada a la plataforma virtual de la CCC2021/UNAP.

Art. 50° No podrán participar en el presente proceso los servidores de la UNA Puno, que tengan restricciones conforme a la Ley de Nepotismo N° 26771 y su modificatoria Ley N° 30294 que en su artículo 1° establece “Los funcionarios, directivos y servidores públicos, y/o personal de confianza de las entidades y reparticiones públicas conformantes del Sector Público Nacional, así como de las empresas del Estado, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o

indirecta en el proceso de selección se encuentran prohibidos de nombrar, contratar o inducir a otro a hacerlo en su entidad respecto a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia”.

Art. 51° Están impedidos de ser jurados, los que tuvieran con los concursantes, enemistad manifiesta, procesos administrativos o judiciales; debidamente sustentados, debiendo de abstenerse conforme a la Ley N° 27444.

Art. 52° Están impedidos de postular en el concurso de cátedras, quienes hayan sido sancionados con suspensión o destitución del sistema universitario peruano con resolución o sentencia firme.

Art. 53° La Comisión de Concurso de Cátedra se reserva el derecho de investigar y verificar la autenticidad de los documentos, las publicaciones y otros que presenten los concursantes. En caso de detectarse fraude, descalifica al concursante sin lugar a reclamo, inclusive después de la declaratoria de ganadores y la asunción del cargo, informando del hecho a la autoridad competente.

Art. 54° La Comisión de Legalidad de la UNA Puno está conformada por el Rector, Vicerrectores, Secretario General, Asesor Legal, la Comisión Permanente de Fiscalización, y el representante de graduados del Consejo Universitario, estos dos últimos participan como observadores en todos los actos que implemente la CCC-2021.

Art. 55° El estamento docente de la UNA Puno (SIDUNA), puede designar su respectivo representante observador del Concurso de Cátedras.

Art. 56° Las etapas del concurso establecidas en el presente reglamento tienen carácter precluyente, excepto en la verificación de documentos.

Art. 57° Los concursantes podrán postular a una plaza adicional del concurso de cátedras para docentes contratados del año 2021.

Art. 58° Los decanos velarán por el cumplimiento del presente reglamento.

Art. 59° Solo podrán participar en subcomisiones como jurados, inscriptores, calificadores y otras relacionadas al concurso de cátedras, los docentes ordinarios debidamente ratificados conforme al Artículo 84° de la Ley Universitaria 30220.

Art. 60° La participación en igualdad de condiciones para personas con discapacidad que postulen al concurso público de cátedras para contrato de

docentes, será garantizada conforme al artículo 48 de la Ley N° 29973, la misma que señala que de alcanzar un puntaje aprobatorio obtendrá una bonificación del 15% sobre el puntaje final obtenido; debiendo acreditar con el certificado de discapacidad oficial actualizado.

Art. 61° Los postulantes que hayan realizado servicio militar acuartelado tendrán una bonificación del 10% sobre el puntaje final, conforme al artículo 61° de la Ley 29248; debiendo acreditar con la constancia correspondiente.

Art. 62° La CCC-2021 designará subcomisiones adicionales de apoyo en función a necesidades que se presenten en el proceso del concurso público de cátedras para contrato de docentes.

Art. 63° Los miembros de comisiones y subcomisiones participantes en las diferentes etapas del proceso al Concurso de Cátedras para docente contratado deben firmar declaraciones juradas de:

- a) Estar habilitado en su respectivo colegio profesional.
- b) No estar impedido por la ley del nepotismo N° 26771 y su modificatoria la Ley N° 30294.

Art. 64° Los docentes denunciados por acciones de mala fe o favoritismo en la calificación de expedientes, clase modelo y entrevista personal, serán investigados por el tribunal de honor.

Art. 65° Los aspectos no previstos en el presente reglamento, serán resueltos por la CCC-2021. Sus decisiones son inapelables.

Tabla 4
CALIFICACIÓN PARA VALORAR EL RÉCORD PROFESIONAL Y ACADEMICO.

CRITERIOS	PUNTAJE
CURRICULUM VITAE	60.00 puntos máximo
I. Títulos y grados	18.00 puntos máximo
Títulos	
Título Profesional, Licenciado o equivalente	5.00 puntos
Grados	
Maestro o Título de segunda especialidad profesional en Medicina Humana obtenido a través del residentado medico*	7.00 puntos
Doctor *	12.00 puntos (***)
<i>*Se calificará el grado académico más alto, por una sola vez.</i>	
Título de Especialidad	
Título de Segunda Especialidad Profesional en el área	4.00 puntos
<i>(***) Puntaje aprobado en consejo universitario de fecha 17 de marzo de 2021.</i>	
II. Estudios de posgrado y actualización	8.00 puntos máximo
Posdoctorado (calificable para los que ostenten el grado de doctor con constancia o certificado post-doctoral) (máximo 1)	1.50 puntos
Estudios de Segunda Especialidad Profesional	0.20 puntos /semestre
Estudios de Doctorado*	0.60 puntos /semestre
Diplomado universitario presencial (máximo 2)	0.40 puntos /diplomado
Diplomado universitario virtual (máximo 2)	0.20 puntos /diplomado
Congreso Internacional – Ponente (máximo 3)	0.30 puntos /ponencia
Congreso Nacional- Ponente (máximo 3)	0.20 puntos /ponencia
Congreso Internacional – Asistente (máximo 2)	0.15 puntos /asistencia
Congreso Nacional- Asistente (máximo 2)	0.10 puntos /asistencia
Cursos de más de 40 horas (Máximo 2, de los últimos 5 años)	0.10 puntos/curso
<i>*Se calificará en caso de no contar con el grado académico de Doctor.</i>	

III. Investigaciones y publicaciones (Con un máximo de 7 años de antigüedad.)	16.00 puntos máximo
Artículos científicos en revistas internacionales indizadas (Scopus, Web of Science, Wiley, IEEE Xplore, Mathematical Reviews, Medline, SPIE Digital Library, McGraw-Hill o en Springer).	
Autor	4.00 puntos/artículo
Coautor	3.00 punto/artículo
Artículos científicos publicados en Taylor & Francis Group, EconLit, ProQuest, Bentham Science.	
Autor	2.00 puntos/artículo
Coautor	1.5 punto/artículo
Artículos científicos publicados en Scielo, DOAJ, Redalyc o Latindex (máximo 3).	
Autor	1.00 puntos/artículo
Coautor	0.50 puntos/artículo
Libro* según criterios de evaluación para la clasificación como investigador del grupo “María Rostworowski” y “Carlos Monge Medrano” del reglamento RENACYT (criterio “C” de los Anexos 1 y 2).	
Autor	8.00 puntos/libro
Coautor	3.00 puntos/libro
Autor de Capítulo de libro	4.00 puntos/Capítulo
Coautor de Capítulo de libro	2.00 puntos/Capítulo
Libro* (Publicaciones de libros y/o capítulo de libros en su especialidad con registro ISBN) (máximo 1).	
Autor	2.00 puntos/libro
Coautor	1.00 puntos/libro
Autor de Capítulo de libro	0.75 puntos/Capítulo
Coautor de Capítulo de libro	0.50 puntos/Capítulo

Patentes registradas en INDECOPI *	
Autor	4.00 puntos/patente
Coautor	2.00 puntos/patente
Ganador de proyecto de investigación	
Investigador principal (acreditado con el informe final de investigación subvencionado por un fondo concursable).	4.00 puntos/proyecto
Investigador asociado o co-investigador (acreditado con el informe final de investigación subvencionado por un fondo concursable).	3.00 puntos/proyecto
Investigador post-doctorado (Persona con grado académico de Doctor y con constancia o certificado post-doctoral que participa de manera formal y bajo tutoría en un proyecto de investigación) (máximo 1)	3.00 puntos
Tesista de doctorado (candidato a doctor que participa de manera formal y bajo tutoría en un proyecto de investigación como parte de su tesis doctoral) (máximo 1)	1.00 puntos
Jurado de tesis de pregrado (máximo 2) *	0.20 puntos c/u
Asesor de tesis de posgrado (máximo 2) *	0.50 puntos c/u
Jurado de tesis de posgrado (máximo 2) *	0.20 puntos c/u
<i>*Máximo 5 años de antigüedad.</i>	
IV. Experiencia profesional no docente universitaria	3.00 puntos máximo
Calificable a partir de la fecha de obtención del título, la que debe ser acreditada conforme al inciso “o” del Art. 25° del presente reglamento.	1.00 puntos/año
V. Experiencia en docencia universitaria	5.00 puntos máximo
Contratado a tiempo completo	0.50 puntos/semestre
Contratado a tiempo parcial hasta 8 horas	0.20 puntos/semestre
Contratado a tiempo parcial más de 8 horas	0.30 puntos/semestre
VI. Manejo en el uso de software especializado	2.00 puntos máximo
Curso de más de 60 horas	1.00 puntos/curso
Curso de menos de 60 horas	0.30 puntos/curso

VII. Idiomas (extranjero o nativo) *	2.00 puntos máximo
Básico	0.50 puntos
Intermedio	1.00 puntos
Avanzado	2.00 puntos
<i>* Con un máximo de 5 años de antigüedad.</i>	
VIII. Reconocimiento al mérito	1.00 puntos máximo
Quinto superior de su promoción*	1.00 puntos
Tercio superior de su promoción*	0.75 puntos
Ayudante de Cátedra	0.75 puntos
<i>* El quinto o tercio superior se califica una sola vez.</i>	
IX. Actividades de extensión cultural, proyección y responsabilidad social en la especialidad.	2.00 puntos máximo
Con Resolución Rectoral.	0.25 puntos/actividad
Con Resolución Directoral	0.20 puntos/actividad
Con Resolución Decanal o certificado	0.10 puntos/actividad
X. Bonificación.	3.00 puntos máximo
Docentes RENACYT	3.00 puntos
Desempeño docente en la UNA Puno, ganador de concurso público (máximo 4 años)	0.50 puntos/año

TABLA 5.
CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE CÁTEDRAS
PARA CONTRATO DE DOCENTES 2021

DETALLE	FECHAS
CONVOCATORIA	Del 03 - 22 de marzo 2021
INSCRIPCIONES (Según el último dígito del DNI)	Del 23 - 30 de marzo 2021
INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA	31 de marzo 2021
PUBLICACIÓN DE APTOS	05 de abril
PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	06 de abril
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	07 - 09 de abril 2021
CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES	Del 12 al 20 de abril 2021
SORTEO DE CONTENIDOS PARA CLASE MODELO (08:00 horas)	21 de abril
CLASE MODELO Y ENTREVISTA PERSONAL (08:00 horas)	22 de abril
APERTURA DE SOBRES EN CONSEJO DE FACULTAD (08:00 horas)	23 de abril
RATIFICACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO	23 de abril 2021

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN POR ORDEN DEL ÚLTIMO DÍGITO DEL DNI

FECHAS	ÚLTIMO DÍGITO DEL
Martes 23 y miércoles 24 de marzo del 2021	0 – 1
Miércoles 24 y jueves 25 de marzo del 2021	2 – 3
Jueves 25 y viernes 26 de marzo del 2021	4 – 5
Viernes 26 y lunes 29 de marzo del 2021	6 – 7
Lunes 29 y martes 30 de marzo del 2021	8 – 9
Miércoles 31 de marzo del 2021	Inscripción extemporánea

TABLA 6. PROGRAMACIÓN DE PLAZAS PARA CONTRATO DOCENTE 2021 (DC TIPO A Y B)
(Revisado en Consejo Universitario de fecha 26 de marzo de 2021)

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
1	1	A1	Fitomejoramiento Bioestadística	Ingeniero Agrónomo con grado académico de Doctor en Producción Agrícola o afín.	Doctor en: Producción agrícola Fitomejoramiento Mejoramiento Genético de plantas Agricultura sustentable.
2	2	B1	Simulación Ambiental de Sistemas Agrarios. Informática para la agricultura.	Ingeniero Agrónomo con grado académico de Maestro o Doctor en Ciencias ambientales o afín.	Doctor o Maestro en: Producción Agrícola Recursos Naturales y Medio Ambiente Ingeniería y/o Ciencias Ambientales Ciencia Animal
3	3	B2	Propagación de Plantas. Tecnología de Semillas.	Ingeniero Agrónomo con grado académico de Maestro o Doctor en Producción Vegetal o afín.	Doctor o Maestro en: Producción Agrícola Tecnología de Plantas Fisiología de semillas Semillas y/o tecnología de semillas Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente Ciencias Ambientales o Ingeniería Ambiental

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
4	1	A1	Geodesia Aplicada Hidrografía Hidráulica II	Ingeniero Topógrafo y Agrimensor con grado académico de Doctor en la especialidad o afín.	Doctorado en: Geodesia (*) Recursos Hídricos (*) Hidráulica (*)
5	2	B1	Estudio y Evaluación del Impacto Ambiental Agrimensura Legal Formulación de Proyectos en Geomática	Ingeniero Topógrafo y Agrimensor con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Geomática (*) Medio Ambiente (*) Proyectos de Inversión Pública (*)

6	3	B1	Formulación de Proyectos en Vías de transporte Demarcación Territorial Topografía de Obras	Ingeniero Topógrafo y Agrimensor con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Proyectos de Inversión Pública (*) Ordenamiento Territorial (*) Transportes (*)
7	4	B1	Cartografía I Geología y Geomorfología Construcciones		Doctor o Maestro en: Diseño y Construcciones (*) Ordenamiento Territorial (*) Transportes y Geotecnia (*)
8	5	B1	Manejo de espacios geográficos Sistemas de información geográfica I Valoración Económica de activos ambientales		Doctor o Maestro en: Ordenamiento Territorial (*) Ciencias de la Tierra (*) Sistema de Información Geográfica (*)
9	6	B1	Ingeniería de Tránsito I Ingeniería de Tránsito II Pavimentos		Doctor o Maestro en: Ingeniería de Transportes (*) Ingeniería de Tránsito (*) Ingeniería de Pavimentos (*)
10	7	B2	Saneamiento Ambiental Gestión Ambiental para Proyectos Viales Infraestructura Vial		Doctor o Maestro en: Medio Ambiente (*) Ingeniería de Transporte (*) Geotecnia (*)
11	8	B2	Topografía y Abastecimiento de Agua – Alcantarillado Seguridad y Salud en Obras Gestión de riesgos naturales		Doctor o Maestro en: Seguridad Vial (*) Recursos Hídricos (*) Ordenamiento Territorial (*)
12	9	B2	Saneamiento Físico legal de Predios Mantenimiento y conservación Vial Sistema de Información Vial		Doctor o Maestro en: Ordenamiento Territorial (*) Ingeniería de Transportes (*) Sistema de Información Geográfica (*)

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
13	1	A1	Gestión de la Calidad Planeamiento y Control de la Producción	Ingeniero Agroindustrial con grado académico de Doctor en la especialidad o afín.	Doctor en: Gestión Empresarial (*) Ciencia de los Alimentos (*) Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (*)

14	2	B1	Procesos Agroindustriales Tecnología de Leches	Ingeniero Agroindustrial con grado académico de Doctor ó Maestro en la especialidad o afin.	Doctor o Maestro: Ciencia y Tecnología de Alimentos Post Cosecha y Marketing Ciencia de los Alimentos Ingeniería de Alimentos Gestión Empresarial Agronegocios Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
15	3	B1	Métodos de Análisis Cuantitativo e Instrumental Tecnología de Pieles y Curtiembres		
16	4	B1	Diseño de Plantas Industrias Lácteas		

(*) Adición de grados afines solicitado con oficio N° 063-2021-D-FCA-UNA-PUNO, en cumplimiento al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 09 de marzo de 2021

FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ECONÓMICA					
PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
17	1	A1	Microeconomía III Economía Matemática III Investigación Operativa	Título Profesional de Ingeniero Economista con grado académico de Doctor en Economía y Políticas Públicas.	Doctor en: Economía y Políticas Públicas (**) Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable (**) Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (**)
18	2	A1	Econometría III Economía Matemática III Investigación Operativa		
19	3	B1	Macroeconomía II Econometría II Ingeniería Económica	Título Profesional de Ingeniero Economista con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afin.	Doctor o Maestro en: Economía (**) Gestión empresarial (**) Desarrollo Regional y Medio Ambiente (**) Ciencias con Mención en Proyectos de Inversión (**) Economía del Medio Ambiente y Recursos Naturales (**)
20	4	B1	Formulación de Proyectos de Inversión Microeconomía II Evaluación Privada de Proyectos		
21	5	B1	Economía de Recursos Naturales y Medio Ambiente Evaluación Social de Proyectos Economía Matemática II		
22	6	B2	Microeconomía I Costos y Presupuestos		

(**) Adición de grados afines solicitado con oficio N° 031-2021-D-FIE-UNA, en cumplimiento al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 17 de marzo de 2021

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
23	1	A1	Gabinete Sector Privado Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera I Desarrollo de Sistemas de Información Empresarial	Contador Público Colegiado con Grado de Doctor.	Grado de Doctor en la especialidad.
24	2	A1	Gabinete Sector Público Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera II Contrataciones del Estado	Contador Público Colegiado con Grado de Doctor.	Grado de Doctor en la especialidad.
25	3	B1	Finanzas Corporativas Gestión Tributaria II	Contador Público Colegiado con Grado de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en la especialidad. Maestrias afines: Informática (**) Economía (**)
26	4	B1	Contabilidad de Costos II Presupuesto y Finanzas Públicas		
27	5	B1	Tecnologías de Información Empresarial Formulación de Estados Financieros		
28	6	B1	Gestión Gubernamental Contrataciones del Estado		
29	7	B1	Gestión MYPES y PYMES Contabilidad de Industrias Extractivas		
30	8	B1	Análisis e Interpretación de Estados Financieros Investigación Científica I		
31	9	B1	Documentación Mercantil Contable Mercado de Valores, Seguros y Reaseguros		
32	10	B1	Contabilidad Agropecuaria Desarrollo de Sistemas de Información Empresarial		
33	11	B1	Contabilidad Gubernamental I Auditoría Financiera		

34	12	B1	Contabilidad Gubernamental II Investigación Científica II	Contador Público Colegiado con Grado de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en la especialidad. Maestrias afines: Informática (**) Economía (**)
35	13	B1	Contabilidad de Comercio Internacional Investigación Científica III		
36	14	B2	Auditoría Tributaria Proyectos de Inversión Pública		
37	15	B2	Peritaje Contable, Judicial y Fiscal Ética Profesional		
38	16	B2	Auditoría Gubernamental Contabilidad Gerencial		
39	17	B2	Tributación Superior Contabilidad Minera		
40	18	B2	Proyectos de Inversión Privada Auditoría Ambiental		
41	19	B2	Contabilidad de Industrias de la Construcción Contabilidad de Instituciones Financieras		
42	20	B2	Derecho Constitucional y Código Civil Contabilidad de Sociedades		
43	21	B2	Gestión Tributaria Auditoría Financiera		
44	22	B2	Auditoría Tributaria Administración Financiera		

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
45	1	A1	Epistemología de la Administración Proyecto de Investigación Informe de Investigación	Licenciado en Administración con Grado de Doctor en Administración.	Doctor en Administración.
46	2	B1	Administración de Operaciones Gestión de procesos y mejora continua	Licenciado en Administración con Grado de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en la especialidad de la materia en concurso o afín.
47	3	B1	Selección de Talento Humano Administración de Empresas Turísticas		

48	4	B1	Administración Financiera I Microfinanzas	Licenciado en Administración con Grado de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en la especialidad de la materia en concurso o afín.
49	5	B1	Administración Financiera II Mercados e Instituciones Financieras		
50	6	B1	Sistemas Administrativos I Gestión Municipal		
51	7	B1	Comercio Internacional Taller de Negocios Internacionales		
52	8	B1	Marketing Estratégico Administración de Tiendas Minoristas		
53	9	B1	Sistemas Administrativos I Emprendedurismo		
54	10	B1	Administración Financiera I Enfoque Operacional de la Administración		
55	11	B1	Comercio Internacional Administración Logística		
56	12	B1	Negocios Internacionales Cadena de Distribución Logística		
57	13	B1	Comercio Electrónico Taller de Simulación de Negocios		
58	14	B2	Sistemas Administrativos I Gestión Nacional y Regional		
59	15	B2	Sistemas Administrativos II Gestión Nacional y Regional		
60	16	B2	Investigación de Mercados Taller de Publicidad y Ventas		

(**) Adición de grados afines solicitado con oficio N° 219-2021-D-FCCA-UNA, en cumplimiento al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 17 de marzo de 2021

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL					
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL					
PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
61	1	A1	Cuestión Social y Trabajo Social Investigación Cualitativa Práctica Institucional II	Título Profesional de Trabajador Social con grado de Doctor en la especialidad o afín.	Doctor en Trabajo Social o afines.

62	2	B1	Políticas Sociales Sectoriales Diseño de Proyectos de Capacitación Práctica Institucional I	Título Profesional de Trabajador Social con grado de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Trabajo Social. Mención/Especialidad: Familia e Inclusión Social, Gestión en Recursos Humanos Master en Intervención Social en las sociedades del conocimiento Educación. Mención/Especialidad: Docencia y Gestión Educativa, Docencia Superior y Didáctica Universitaria Economía. Mención/Especialidad: Política y Gerencia Social, Gerencia de Proyectos Sociales Ciencias Sociales. Mención/Especialidad: Ética Social y Desarrollo Humano, Evaluación de Proyectos Sociales, Gestión de Programas Sociales, Promoción de Desarrollo Administración. Mención/Especialidad: Gestión de Calidad, Gerencia y Gestión Pública
63	3	B2	Gestión Social y Prestaciones Sociales Metodología de Intervención Comunitaria		

FACULTAD DE ENFERMERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
64	1	A1	Investigación Científica I Ética, Bioética y Deontología Ginecología Emergencias y Desastres Salud Ocupacional	Título profesional en la especialidad con grado académico de Doctor.	Doctor en: - Salud Pública - Ciencias de la Salud
65	2	B1	Salud del Adulto y Adulto Mayor Ambulatorio Salud del Escolar y Adolescente Gerencia de Servicios de Salud	Título profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad.	Doctor o Maestro en: Enfermería Salud Humana Salud Pública
66	3	B1	Promoción de la Salud Educación en Enfermería Investigación Científica III Salud Familiar		

67	4	B1	Crecimiento, Desarrollo y Estimulación Temprana Inmunizaciones Salud Mental	Título profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad.	Doctor o Maestro en: Enfermería Salud Humana Salud Pública
68	5	B1	Salud Materna y Recién Nacido Semiología		
69	6	B2	Fundamentos de Enfermería	Título profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad y campo clínico en el área.	
70	7	B2	Pediatría		
71	8	B2	Neonatología Inmunizaciones		

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
72	1	A1	Investigación Social Cualitativa II Taller de Elaboración del Informe de Tesis Taller e Ejecución de Proyecto de Tesis Realidad Nacional y Políticas Públicas	Título Profesional en la especialidad con grado académico de Doctor en la especialidad o afin.	Doctor en la especialidad o afin.
73	2	B1	Teoría Sociológica Clásica Evaluación de Programas y Proyectos Sociales Análisis de Relaciones Comunitarias y Resolución de Conflictos Sociales Realidad Nacional y Políticas Públicas.	Título Profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en la especialidad
74	3	B2	Gestión Pública y Planificación Estratégica Gerencia y Dirección de Estrategia de la Gestión Pública		
75	4	B2	Monitoreo de Programas y Proyectos Sociales Gestión de Relaciones Comunitarias y Resolución de Conflictos Sociales Demografía		

76	5	B2	Teoría Sociológica Moderna Diagnóstico Social Participativo y Análisis de actores	Título Profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en la especialidad
ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA					
PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
77	1	A1	Teorías Antropológicas Clásicas Teoría Antropológica Contemporánea Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Planificación y Consultoría en Proyectos de Desarrollo	Título Profesional en la especialidad con grado académico de Doctor en la Especialidad o afín	Grado de Doctor en la especialidad.
78	2	A1	Epistemología de la Investigación Antropológica Teoría Antropológica Clásicas Antropología y Género Cultura y Gobernabilidad para la Inclusión Social	Título Profesional en la especialidad con grado académico de Doctor en la Especialidad o afín	Grado de Doctor en la especialidad.
79	3	B1	Antropología de la Ciudad Movimiento Sociales y Pueblos Originarios Estudios Amazónicos Gestión de Empresas Culturales	Título Profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor en la Especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Antropología Ciencias Sociales Educación Economía Gestión Pública
80	4	B1	Metodología de Facilitación en Programas y Proyectos Sociales Evaluación de Impacto de Programas Sociales Antropología de la Salud Intercultural Parentesco y Organización Social		
81	5	B1	Estrategias Cognitivas para el Aprendizaje Antropología de la Niñez Cultura y Organización Territorial Antropología Cultural		
82	6	B1	Cultura de Paz y Relaciones Comunitarias Procesos Interculturales Antropología del Pluralismo Religioso Seminario de producción intelectual		

83	7	B1	Antropología de la Gestión Pública Evaluación de Impacto de Programas Sociales Consultoría y sistematización de experiencias de desarrollo Antropología Cultural	Título Profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor en la Especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Antropología Ciencias Sociales Educación Economía Gestión Pública
84	8	B1	Antropología de la Gestión Pública - Estado Nación y Ciudadanía. Cultura de Paz y Relaciones Comunitarias Gestión de Empresas Culturales		
85	9	B2	Antropología Visual Saberes Andinos Antropología Lingüística	Título Profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor en la Especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Antropología Ciencias Sociales Educación Ciencias forenses y criminalística
86	10	B2	Antropología de la Seguridad y Violencia Cultura Organizacional Antropología Cultural		
87	11	B2	Antropología Física Prácticas Forenses Antropología de la Seguridad y Violencia		
88	12	B2	Antropología Visual Etnografía Antropología cultural		
ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO					
PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
89	1	A1	Marketing Turístico Gestión y emprendimiento de negocios turísticos Taller de comercio electrónico del turismo Patrimonio Turístico	Título Profesional en la especialidad con grado académico de Doctor en Turismo o afines.	Doctor en Turismo o afines.

90	2	B1	Gestión de eventos turísticos Taller de alimentos Seminario de competitividad turística Gestión de destinos turísticos	Título Profesional en la especialidad con grado de Maestro o Doctor en la especialidad o afín al área de ciencias económicas y empresariales.	Doctor o Maestro en: Turismo, Administración o afín al área de ciencias económicas y empresariales.
91	3	B1	Legislación Turística Taller de bebidas Taller de evaluación de impactos en turismo Gestión pública del turismo		Doctor o Maestro en: Turismo, Gestión Pública o afín al área de ciencias económicas y empresariales
92	4	B1	Seminario de Innovación y creatividad Gestión estratégica de restaurantes y afines Técnicas de tour conductor Seminario de proyectos de desarrollo turístico I		Doctor o Maestro en: Turismo, Administración o afín al área de ciencias económicas y empresariales
93	5	B1	Econometría Turística Administración Estratégica del Turismo Seminario de proyectos de desarrollo turístico II Investigación aplica al turismo II (cuantitativo)		Doctor o Maestro en: Turismo, Economía o afín al área de ciencias económicas y empresariales
94	6	B1	Administración de la calidad turística Gestión de destinos turísticos Seminario de innovación y creatividad Consultoría Turística		Doctor o Maestro en: Turismo, Gestión Empresarial o afín al área de ciencias económicas y empresariales
95	7	B1	Investigación aplicada al turismo I (cualitativo) Rentabilidad turística Teoría del turismo Patrimonio turístico		Doctor o Maestro en: Turismo, Economía o afín al área de ciencias económicas y empresariales
96	8	B1	Taller de alimentos Taller de bebidas Inglés turístico V Inglés turístico III		Doctor o Maestro en: Turismo, Administración o afín al área de ciencias económicas y empresariales
97	9	B2	Investigación aplicada al turismo I (cualitativo) Inglés turístico IV		Doctor o Maestro en: Turismo, Administración o afín al área de ciencias económicas y empresariales

98	10	B2	Técnicas de guiar Inglés turístico VI	Título Profesional en la especialidad con grado de Maestro o Doctor en la especialidad o afín al área de ciencias económicas y empresariales.	Doctor o Maestro en: Turismo, Administración o afín al área de ciencias económicas y empresariales
99	11	B2	Planificación del espacio turístico Inglés turístico II		Doctor o Maestro en: Turismo, Administración o afín al área de ciencias económicas y empresariales
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN					
PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
100	1	A1	Comunicación visual y fotografía Taller de producción fotográfica Taller de diseño gráfico Análisis y crítica de cine	Título profesional en especialidad con grado académico de Doctor en la especialidad o afín.	Grado de Doctor en Ciencias Sociales.
101	2	B1	Producción audiovisual Taller de producción multimedia y web Gestión de social media y comunidades virtuales Antropología visual (Compartido)	Título profesional en especialidad con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Ciencias Sociales: menciones: Comunicación para el desarrollo, Evaluación de programas sociales, gestión de programas sociales, gestión pública y desarrollo local, Relaciones comunitarias y Resolución de conflictos sociales
102	3	B1	Taller de producción en audio Taller de Producción fotográfica Taller de diseño gráfico Comunicación persuasiva		Doctor o Maestro en: Ciencias Sociales: menciones: - comunicación para el desarrollo, evaluación de programas sociales, gestión de programas sociales, gestión pública y desarrollo local y Relaciones comunitarias y Resolución de conflictos sociales, TICs, y multimedia.
103	4	B1	Taller de producción de textos Periodismo de investigación Taller de periodismo especializado Taller de periodismo de opinión		Doctor o Maestro en: Ciencias Sociales: menciones: - comunicación para el desarrollo, evaluación de programas sociales, gestión de programas sociales, gestión pública y desarrollo local y Relaciones comunitarias y Resolución de conflictos sociales

104	5	B1	Creatividad en comunicación Estrategias de marketing Taller de producción multimedia y web Taller de publicidad	Título profesional en especialidad con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Ciencias Sociales: menciones: - comunicación para el desarrollo, evaluación de programas sociales, gestión de programas sociales, gestión pública y desarrollo local y Relaciones comunitarias y Resolución de conflictos sociales, y Periodismo.
105	6	B1	Desarrollo de capacidades de emprendimiento Fundamentos de marketing Investigación de mercados Comunicación publicitaria		Doctor o Maestro en: Ciencias Sociales: menciones: - comunicación para el desarrollo, evaluación de programas sociales, gestión de programas sociales, gestión pública y desarrollo local y Relaciones comunitarias y Resolución de conflictos sociales. Maestría en Administración y Marketing, y organizacional
106	7	B1	Gestión de empresas comunicacionales Gestión pública Resoluciones comunitarias y resolución de conflictos Técnicas de información y comunicación		Doctor o Maestro en: Ciencias Sociales: menciones: - comunicación para el desarrollo, evaluación de programas sociales, gestión de programas sociales, gestión pública y desarrollo local y Relaciones comunitarias y Resolución de conflictos sociales, gestión Gubernamental
107	8	B1	Periodismo de investigación Líneas de investigación en ciencias de la comunicación Seminario de tesis Análisis del discurso comunicacional		Doctor o Maestro en: Ciencias Sociales: menciones: - comunicación para el desarrollo, evaluación de programas sociales, gestión de programas sociales, gestión pública y desarrollo local y Relaciones comunitarias y Resolución de conflictos sociales, Investigación y Docencia Universitaria
108	9	B2	Planificación y programación de las relaciones públicas Teatro y escenografía Organización de eventos y protocolo organizacional		Doctor o Maestro en: Ciencias Sociales: menciones: - comunicación para el desarrollo, evaluación de programas sociales, gestión de programas sociales, gestión pública y desarrollo local y Relaciones comunitarias y Resolución de conflictos sociales y Relaciones Públicas.

109	10	B2	Taller de publicidad Análisis de cine Antropología visual (compartido)	Título profesional en especialidad con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Ciencias Sociales: menciones: - Comunicación para el desarrollo, evaluación de programas sociales, gestión de programas sociales, gestión pública y desarrollo local y Relaciones comunitarias y Resolución de conflictos sociales
110	11	B2	Opinión pública Métodos cuantitativos de investigación Música y canto Cultura virtual		Doctor o Maestro en: Ciencias Sociales: menciones: - comunicación para el desarrollo, evaluación de programas sociales, gestión de programas sociales, gestión pública y desarrollo local y Relaciones comunitarias y Resolución de conflictos sociales e investigación y docencia Universitaria
111	12	B2	Discapacidad e inclusión social Opinión pública Diseño de campañas comunicacionales		Doctor o Maestro en: Ciencias Sociales: menciones: - comunicación para el desarrollo, evaluación de programas sociales, gestión de programas sociales, gestión pública y desarrollo local y Relaciones comunitarias y Resolución de conflictos sociales.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES

ÁREA PSICOLOGÍA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
112	1	B1	Taller de Estrategias Cognitivas para el Aprendizaje Desarrollo Personal Desarrollo Personal y Habilidades Sociales	Título profesional en Psicología o Licenciado en Psicología con grado de Doctor o Maestro en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Psicología Salud Pública Educación Investigación y Docencia Universitaria Psicopedagogía Terapéutica
113	2	B1	Desarrollo Personal Desarrollo Personal y emprendimiento Taller de estrategias cognitivas		
114	3	B1	Psicología cognitiva Psicología social Estrategias de aprendizaje y desarrollo personal		

115	4	B1	Desarrollo Personal Taller de estrategias cognitivas para el aprendizaje Psicología social	Título profesional en Psicología o Licenciado en Psicología con grado de Doctor o Maestro en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Psicología Salud Pública Educación Investigación y Docencia Universitaria Psicopedagogía Terapéutica
116	5	B1	Estrategias Cognitivas para el Aprendizaje Universitario Desarrollo Personal Psicología cognitiva		
117	6	B1	Taller de Estrategias Cognitivas Desarrollo Personal, liderazgo y gestión personal Psicología social		

ÁREA FILOSOFÍA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
118	1	B1	Derecho de la persona con discapacidad Filosofía y política social Filosofía general Epistemología	Título profesional en Filosofía o Licenciado en Filosofía con grado de Doctor o Maestro en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Filosofía Epistemología Didáctica de la Educación Superior Investigación y Docencia Universitaria
119	2	B1	Ética y Deontología Filosofía de la Ciencia Deontología de la Ingeniería Antropología Filosófica		

ÁREA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
120	1	B1	Seguridad y Defensa Nacional Sociedad y Cultura Región y Nación en el Perú Moderno	Título profesional en Historia y Geografía o Licenciado en Historia y Geografía con grado de Doctor o Maestro en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Historia. Didáctica de la Educación Superior Ciencias Sociales Investigación Ciencias de la Educación con Mención en Educación Superior
121	2	B1	Seguridad y Defensa Nacional Sociedad y Cultura Región y Nación en el Perú Moderno		
122	3	B1	Seguridad y Defensa Nacional Sociedad y Cultura Región y Nación en el Perú Moderno		

ÁREA DELINGÜÍSTICA, LENGUAS EXTRANJERAS Y NATIVAS					
PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
123	1	B1	Taller de Comprensión de Textos Académicos Taller de Producción de Textos Académicos Redacción y Lenguaje Argumentación	Título profesional en Lingüística y Literatura o Licenciado Literatura y Lingüística con grado de Doctor o Maestro en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Lingüística Andina y educación Lingüística Aplicada Lingüística del texto Educación Intercultural Didáctica de la Educación Superior Ciencias de Educación con mención en Gestión Administración Educativa Ciencias de la Educación
124	2	B1	Taller de Comprensión de Textos Académicos Idioma nativo quechua Redacción técnica	Título profesional en Lingüística y Literatura o Licenciado Literatura y Lingüística o afín. Especialidad en idioma nativo quechua.	
125	3	B1	Taller de Producción de Textos Académicos Idioma nativo aimará Taller de lectura y escritura	Título profesional en Lingüística y Literatura o Licenciado Literatura y Lingüística con grado de Doctor o Maestro en la especialidad o afín. Especialidad en idioma nativo aymara.	
126	4	B1	Taller de Comprensión de Textos Académicos Taller de Producción de Textos Académicos Redacción y Lenguaje Argumentación Teoría del discurso y liderazgo	Título profesional en Lingüística y Literatura o Licenciado Literatura y Lingüística con grado de Doctor o Maestro en la especialidad o afín.	
127	5	B1	Taller de Comprensión de Textos Académicos Taller de Producción de Textos Académicos Redacción y comunicación Argumentación	Título profesional en Lingüística y Literatura o Licenciado Literatura y Lingüística con grado de Doctor o Maestro en la especialidad o afín.	
128	6	B1	Taller de Comprensión de Textos Académicos Redacción y Lenguaje Argumentación	Título profesional en Lingüística y Literatura o Licenciado Literatura y Lingüística con grado de Doctor o Maestro en la especialidad o afín.	

129	7	B1	Taller de Comprensión de Textos Académicos Taller de Producción de Textos Académicos	Título profesional en Lingüística y Literatura o Licenciado Literatura y Lingüística con grado de Doctor o Maestro en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Lingüística Andina y educación Lingüística Aplicada Lingüística del texto Educación Intercultural Didáctica de la Educación Superior Ciencias de Educación con mención en Gestión Administración Educativa Ciencias de la Educación
130	8	B1	Taller de Comprensión de Textos Académicos Taller de Producción de Textos Académicos Oratoria Argumentación	Título profesional en Lingüística y Literatura o Licenciado Literatura y Lingüística con grado de Doctor o Maestro en la especialidad o afín.	
131	9	B1	Taller de Comprensión de Textos Académicos Taller de Producción de Textos Académicos Taller de comunicación Redacción científica	Título profesional en Lingüística y Literatura o Licenciado Literatura y Lingüística con grado de Doctor o Maestro en la especialidad o afín.	
132	10	B1	Inglés Inglés técnico Inglés técnico para minería Inglés técnico académico	Título profesional en Idioma Extranjero Inglés con grado de Doctor o Maestro en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Idioma Extranjero. Investigación y Docencia Universitaria. Didáctica de la Educación Superior. Ciencias de la Educación.

ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE

ÁREA DE ARTES PLÁSTICAS

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
133	1	A1	Didáctica de las Artes Plásticas. Técnica de las Artes Plásticas Básica II Historia de las Artes Plásticas Universal II	Título profesional en la especialidad con grado académico de Doctor en la especialidad.	Doctor en: Ciencias sociales Educación
134	2	B1	Taller de Dibujo Artístico. Técnica de las Artes Plásticas Básica III Taller Dibujo de Figura Humana II	Título profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad.	Doctor o Maestro en: Arte. Arte y Educación Artística

135	3	B1	Diseño Gráfico I. Diseño Gráfico II. Animación Digital y Efectos Visuales I	Título profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad. Con dominio en Arte Digital	Doctor o Maestro en: Arte. Arte y Educación Artística
136	4	B1	Técnica de las Artes Plásticas Avanzada I-Escultura Orientación a las Artes Plásticas II-Escultura. Restauración de obras de arte tridimensional.	Título profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad. Con dominio en Escultura	
137	5	B1	Orientación a las Artes Plásticas I-Escultura. Técnica de las Artes Plásticas Avanzada III-Escultura Técnicas de las Artes Plásticas Intermedia I-Escultura	Título profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad. Con dominio en Escultura	

ÁREA DE DANZA Y TEATRO

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
138	1	B1	Danza Internacional Danza de la Costa Técnica de la Danza Contemporánea IV Técnica de la danza Clásica IV	Título profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Arte Arte y Educación Artística Maestro en Educación en el área de Artes
139	2	B1	Danza Latinoamericana Danza de la Selva Técnica de la Danza Contemporánea III Técnica de la danza Clásica II		
140	3	B1	Danza de la Sierra II Danza Afroperuana Técnica de la Danza Contemporánea II Técnica de la danza Clásica III		

ÁREA DE MÚSICA					
PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
141	1	B1	Técnica Instrumental Avanzada IV Piano Funcional I Teoría de La Música II	Título profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín. Especialidad Instrumental: PIANO	Doctor o Maestro en: Artes Arte y educación artística
142	2	B1	Técnica Instrumental Intermedia IV Instrumentación Y Orquestación Conjunto de Cámara II	Título profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín. Especialidad Instrumental: TROMBON	
143	3	B1	Técnica Instrumental Intermedia III Armonía I Taller de Improvisación	Título profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín. Especialidad Instrumental: TROMPETA	
144	4	B1	Técnica Instrumental Básica II Lenguaje Musical IV Dirección Musical	Título profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín. Especialidad Instrumental: EUPHONIUM	
145	5	B1	Técnica Instrumental Intermedia I Lenguaje Musical Aplicado a La Transcripción II Conjunto De Cámara I	Título profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín. Especialidad Instrumental: VIOLIN	
146	6	B1	Técnica Instrumental Avanzada I Lenguaje Musical Aplicado a la Transcripción I Historia de La Música Nacional	Título profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín. Especialidad Instrumental: TROMPETA	

147	7	B1	Técnica Instrumental Básica I Conjunto Coral II Prácticas Pre-Profesionales I	Título profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín. Especialidad Instrumental: CLARINETE	Doctor o Maestro en: Artes Arte y educación artística
148	8	B2	Composición I Historia de La Música Universal II Investigación Musical	Título profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
149	1	A1	Economía y Valuación de Minas Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Minera	Título Profesional de Ingeniero de Minas, grado académico de Doctor.	Doctor en la especialidad o afín.
150	2	A1	Administración y Gerencia de Minas Ingeniería de Costos y Presupuestos en Minería		
151	3	B1	Comercialización de Minerales Metálicos Minería No Metálicos y su Comercialización	Título Profesional de Ingeniero de Minas, grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Tecnología de Protección Ambiental. Gestión Ambiental. Minería y Medio Ambiente. Ingeniería de Minas Seguridad Industrial y Ambiental Ingeniería Ambiental Gestión y Auditoría Ambiental Ingeniería Geotécnica. Geotecnia y Geomecánica Minera. Ingeniería de Minas. Proyectos de Inversión. Gerencia de Proyectos. Seguridad Minera y Salud Ocupacional. Gestión Minera.
152	4	B1	Geología General Geología de Minas		
153	5	B1	Topografía General Geodesia Satelital		
154	6	B1	Control de Operaciones Mineras Acarreo y Transporte de Minerales		
155	7	B1	Ventilación de Minas Maquinaria Minera		
156	8	B2	Geoestadística Minera Modelamiento y Diseño de Minas con Software		
157	9	B2	Plan de Cierre y Restauración de Minas		

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
158	1	A1	Genética Diseños experimentales Biología celular y molecular Bioquímica	Licenciado en Biología con mención en Microbiología y Laboratorio Clínico, con grado académico de Doctor.	Doctor en: Ciencias Ciencias de la Salud
159	2	B1	Biología celular y molecular Biología general Administración de laboratorios Internado clínico en bioquímica	Licenciado en Biología con mención en Microbiología y Laboratorio Clínico, con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Ciencias Ciencias de la Salud Salud Pública
160	3	B1	Diseños experimentales Ecofisiología Sistema de información geográfica Manejo de áreas naturales protegidas	Licenciado en Biología con mención en Ecología con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Ecología Ciencias Ambientales Tecnología de Protección Ambiental Monitoreo y Evaluación Ambiental Evaluación de Impacto Ambiental Gestión de Recursos Naturales Ecología y Educación Ambiental Conservación de la Biodiversidad Ecología y Educación Ambiental Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
161	4	B1	Ecología de paisajes Sistema de gestión ambiental Manejo de vida silvestre Ecología y desarrollo sostenible	Licenciado en Biología con mención en Ecología con grado académico de Maestro o Doctor	
162	5	B1	Dinámica de poblaciones Acuicultura marina Diseños de infraestructura y operaciones acuiculturas Ictiología I	Licenciado en Biología con mención en Pesquería o Lic. en Biología Pesquera, con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Ciencias Acuicultura Pesquería

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
163	1	A1	Teoría de la Educación Semántica del Español Práctica de Diseño Curricular Filosofía de la Educación	Título de licenciado en educación. Especialidad: Lengua, literatura, psicología y filosofía. Con grado académico de Doctor.	Grado de Doctor en Educación.

164	2	A1	Ciencias Naturales Ciencias Naturales Laboratorio de Química Laboratorio de Física	Título de licenciado en educación. Especialidad: Biología, Física, Química y Laboratorio; Ciencia, Tecnología y Ambiente o Químico Biologías. Con grado académico de Doctor.	Grado de Doctor en Educación.
165	3	B1	Práctica de Diagnóstico Educativo Geoeconomía Historia Crítica del Perú Autónomo	Título de licenciado en educación. Especialidad: Ciencias Sociales. Con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Didáctica de la Educación Superior (**) Administración de la Educación (**) Didáctica de las Ciencias Sociales (**) Educación Intercultural Bilingüe (**)
166	4	B1	Laboratorio de Matemática (e) Didáctica de los Números y Funciones Estrategias e Historia de la Matemática Informe de Investigación	Título de licenciado en Educación. Especialidad: Físico-Matemáticas o Matemática, Computación e Informática. Con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Didáctica de la Educación Superior (**) Administración de la Educación (**) Didáctica de la Matemática (**) Educación Intercultural Bilingüe (**)
167	5	B1	Literatura Universal Antigua Medieval y Renacentista Lógica Dialéctica y Formal Producción de Textos	Título de licenciado en Educación. Especialidad: Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía. Con grado académico de Maestro o Doctor	Doctor o Maestro en: Didáctica de la Educación Superior (**) Administración de la Educación (**) Educación Especial (**) Educación Intercultural Bilingüe (**)
168	6	B1	Práctica de Diagnóstico Educativo Lingüística del Texto Taller de Comprensión de Textos Académicos	Título de licenciado en Educación. Especialidad: Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía. Con grado académico de Maestro o Doctor.	
169	7	B1	Didáctica de la Historia Práctica de Sesiones de Aprendizaje Ejecución del Proyecto de Investigación	Título de licenciado en Educación. Especialidad: Ciencias Sociales. Con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Didáctica de la Educación Superior (**) Administración de la Educación (**) Didáctica de las Ciencias Sociales (**) Educación Intercultural Bilingüe (**)
170	8	B1	Filosofía de la Educación Didáctica de la Filosofía Laboratorio de Comunicación Oral y Audiovisual	Título de licenciado en Educación. Especialidad: Lengua, literatura, psicología y filosofía. Con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Didáctica de la Educación Superior (**) Administración de la Educación (**) Educación Especial (**) Educación Intercultural Bilingüe (**)

171	9	B1	Historia de la Sociedad Medieval y Moderna Metodología de Investigación Cuantitativa y Cualitativa Historia de la República Contemporánea	Título de licenciado en educación. Especialidad: Ciencias Sociales. Con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Didáctica de la Educación Superior (**) Administración de la Educación (**) Didáctica de las Ciencias Sociales (**) Educación Intercultural Bilingüe (**)
172	10	B1	Fuentes de la Historia Taller de Formación de la Personalidad e Identidad Práctica de Innovación y Formación Docente	Título de licenciado en educación. Especialidad: Ciencias Sociales. Con grado académico de Maestro o Doctor.	
173	11	B1	Idioma Quechua (e) Práctica de Innovación y Formación Docente Filosofía	Título de licenciado en Educación. Especialidad: Lengua, literatura, psicología y filosofía. Con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Didáctica de la Educación Superior (**) Administración de la Educación (**) Educación Especial (**) Educación Intercultural Bilingüe (**)
174	12	B1	Práctica de Unidades Didácticas II Comprensión de Textos Legislación Educativa	Título de licenciado en Educación. Especialidad: Lengua, literatura, psicología y filosofía. Con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Didáctica de la Educación Superior (**) Administración de la Educación (**) Educación Especial (**) Educación Intercultural Bilingüe (**)
175	13	B1	Álgebra Discreta y Programación Lenguajes de Programación Práctica de Unidades Didácticas I	Título de licenciado en Educación. Especialidad: Físico-Matemáticas o Matemática, Computación e Informática. Con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Didáctica de la Educación Superior (**) Administración de la Educación (**) Didáctica de la Matemática (**) Educación Intercultural Bilingüe (**)
176	14	B1	Educación Ambiental Anatomía Humana II Práctica de Diagnóstico Educativo	Título de licenciado en Educación. Especialidad: Biología, Física, Química y Laboratorio; Ciencia, Tecnología y Ambiente o Químico Biológicas. Con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Didáctica de la Educación Superior (**) Administración de la Educación (**) Educación Intercultural Bilingüe (**)
177	15	B1	Práctica de Diseño Curricular Teoría y Diseño Curricular Taller de Estrategias Cognitivas para el Aprendizaje	Título de licenciado en Educación. Especialidad: Lengua, literatura, psicología y filosofía. Con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Didáctica de la Educación Superior (**) Administración de la Educación (**) Educación Especial (**) Educación Intercultural Bilingüe (**)

178	16	B2	Literatura Española e Hispanoamericana Producción de Textos Filosofía de la Educación	Título de licenciado en Educación. Especialidad: Lengua, literatura, psicología y filosofía. Con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Didáctica de la Educación Superior (**) Administración de la Educación (**) Educación Especial (**) Educación Intercultural Bilingüe (**)
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA					
PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
179	1	A1	Evaluación del Aprendizaje Programa y Recursos Tecnológicos en Educación Teorías y Enfoques de la Formación Psicomotriz en Educación Primaria Práctica Pedagógica Intensiva	Titulo profesional en la especialidad con grado académico de Doctor.	Grado de Doctor en especialidad.
180	2	A1	Estrategias para el Desarrollo de la Expresión y Comprensión Oral Estrategias para la Formación Ciudadana Literatura Infantil aymara Práctica Pedagógica Intensiva		
181	3	B1	Desarrollo de la Creatividad Científica y Tecnológica Estrategias para el Desarrollo de la Numeración Operaciones y Relaciones Educación en Habilidades Diferenciadas Práctica Pedagógica Intermedia	Titulo profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Didáctica de la Educación Superior (**) Administración de la Educación (**) Matemática y Comunicación en Educación Primaria (**) Educación Intercultural Bilingüe (**)
182	4	B1	Tecnologías de Información y Comunicación Programa y Recursos Tecnológicos en Educación Práctica Pedagógica Intermedia Desarrollo de Capacidades de Emprendimiento		

183	5	B1	Teorías y Enfoques de la Enseñanza de las Ciencias Naturales en Educación Primaria Teorías y Enfoques de la Enseñanza de las Ciencias Sociales en Educación Primaria Estrategias para la Comprensión de los Procesos Históricos y Geográficos Práctica Pedagógica Básica	Titulo profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Didáctica de la Educación Superior (**) Administración de la Educación (**) Matemática y Comunicación en Educación Primaria (**) Educación Intercultural Bilingüe (**)
184	6	B2	Evaluación del Aprendizaje Estimulación de Habilidades Básicas para la Lectura y Escritura Literatura Infantil quechua		
185	7	B2	Teorías y Enfoques de la Matemática en Educación Primaria Estrategias para la Comprensión de Textos Filosofía de la Educación		

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
186	1	A1	Análisis de la Problemática en Educación Inicial Detección y Atención Básica a Niños con Necesidades Educativas Especiales Práctica de Actividades Específicas Administración y Gestión Educativa Práctica Intensiva y Proyectos de Innovación Educativa.	Titulo Profesional en la especialidad con grado académico de Doctor.	Doctor en la especialidad
187	2	A1	Metodos y Trabajo con Padres de Familia y Comunidad Epistemología Práctica de Actividades Específicas Educación Inclusiva Práctica Intensiva y Proyectos de Innovación Educativa.		

188	3	B1	Práctica de Diagnóstico Educativo Didácticas Específicas Práctica en programas educativos Psicomotricidad y expresión lúdica infantil	Titulo Profesional en la Especialidad con Grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Didáctica de la Educación Superior (**) Administración de la Educación (**) Educación Inicial y Primera Infancia (**) Educación Especial (**)
189	4	B1	Práctica de Diagnóstico Educativo Metodología de la Investigación Práctica intensiva y seminario de actualización		
190	5	B1	Práctica de Programación y Actividades Simuladas Planificación Educativa Educación Bilingüe intercultural temprana Políticas Públicas y Programas de Atención a la Primera Infancia.		

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
191	1	A1	Realidad Nacional e interculturalidad Electivo: Reeducción Psicomotriz Práctica en el nivel secundario Recreación y Deportes Deportes FITNESS	Titulo Profesional en Educación Física con Grado académico de Doctor.	Doctor en educación.
192	2	A1	Electivo: Natación II: técnica pecho, mariposa y salvataje Electivo: Preparación física en la natación Práctica en Promoción de la salud Taller de deporte		
193	3	B1	Pedagogía del Fútbol Electivo: Fundamentos técnicos del voleibol Deportes FITNESS Fútbol	Titulo Profesional en Educación Física con Grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Ciencias del deporte (**) Educación (**) Didáctica de la Educación Superior (**) Administración de la Educación (**)

194	4	B1	Educación psicomotriz Práctica en el nivel inicial Actividad física para la salud del niño y adolescente Recreación y Deportes	Titulo Profesional en Educación Física con Grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Ciencias del deporte (**) Educación (**) Didáctica de la Educación Superior (**) Administración de la Educación (**)
195	5	B1	Electivo: Fundamentos técnicos del básquetbol Electivo: Sistema y táctico en el básquetbol Deportes FITNESS Tae Kwon Do		
196	6	B1	Pedagogía del Fútbol Electivo: Principios y sistemas de juego en el fútbol Básquetbol Natación		
197	7	B2	Recreación, juegos tradicionales y deportes de salón Electivo: Sistema y táctica de juego en el voleibol Gimnasia aeróbica		
198	8	B2	Recreación, juegos tradicionales y deportes de salón Electivo: Programa de intervención psicomotriz Ajedrez		
199	9	B2	Pedagogía de la gimnasia educativa y a mano libre Pedagogía de la gimnasia con aparatos Práctica intensiva en el nivel primario		

(**) Adición de grados afines solicitado con oficio N° 134-2021-D-FCEDUC-UNA- PUNO, en cumplimiento al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 17 de marzo de 2021

FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
200	1	A1	Bases de Datos Avanzadas Modelos Lineales	Título Profesional de Ingeniero Estadístico, Ingeniero estadístico e Informático con grado académico de Doctor o afín.	Doctor en: Estadística Informática Estadística Aplicada Ciencias de la Computación Ciencia de Datos Estadística e Informatica
201	2	A1	Estructura de Datos Avanzadas Métodos Multivariantes		
202	3	B1	Programación Avanzada Computación Grafica	Título Profesional de Ingeniero Estadístico, Ingeniero estadístico e Informático con grado académico Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro: Estadística Informática Estadística Aplicada Ciencias de la Computación Ciencia de Datos Ingeniería de Software Bioestadística. Estadística e Informatica
203	4	B1	Inteligencia Artificial Ingeniería Web		
204	5	B1	Estadística Bayesiana Ingeniería de Software		
205	6	B1	Laboratorio de Desarrollo de Software Investigación Operativa		
206	7	B2	Seguridad y Auditoria Informática Estadística para la Investigación de Mercados		
207	8	B2	Análisis y Diseño de Algoritmos Microinformática		

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
208	1	A1	Desarrollo de Capacidades de Emprendimiento Derecho Procesal Civil I (Proceso de conocimiento y teoría de la Impugnación) Derecho Civil III: Derechos Reales Derecho Civil X: Derecho de Daños	Título Profesional de Abogado con grado académico de Doctor en la especialidad o afín .	Doctor en la especialidad.

209	2	B1	Derecho Civil I: Título Preliminar y Derechos de las Personas Derecho Administrativo II: Sistemas Administrativos y Contratos Administrativos Derecho de la Propiedad Intelectual, de la Competencia y de Nuevas Tecnologías Derecho Civil VI: Contratos Nominados	Título Profesional de Abogado con Grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en la especialidad.
210	3	B1	Taller de Estrategías Cognitivas para el Aprendizaje de las Ciencias Jurídicas Derechos Humanos (Parte General) Derecho Agrario, Aguas y Organizaciones Campesinas y Nativas Derecho Internacional Público y Privado		
211	4	B1	Desarrollo Personal y Liderazgo Derecho Civil II: Acto Jurídico, Negocio Jurídico, Prescripción y Caducidad Derecho de Títulos Valores y Bancario Derecho Procesal Civil II (Proceso Abreviado y Sumarísimo)		
212	5	B1	Historia e Introducción al Derecho Derecho Civil II: Acto Jurídico, Negocio Jurídico, Prescripción y Caducidad Derecho Civil VI: Contratos Nominados Pluralismo Jurídico y Derecho de las Minorías PCDs	Título Profesional de Abogado con Grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en la especialidad.
213	6	B1	Taller de Producción y Comprensión de Textos Académicos en Derecho Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Derecho Penal Especial III Derecho Procesal Penal V: Procesos Especiales de Seguridad, de Ejercicio, determinación anticipada, colaboración eficaz y fuentes		

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
214	1	A1	Análisis Químico instrumental Análisis Químico de minerales Instrumentación y Control de Procesos	Ingeniero Químico con grado académico de Doctor en la especialidad o afín.	Doctor en la Especialidad
215	2	A1	Termodinámica Ingeniería de Recursos Renovables Tecnología de Cueros		
216	3	B1	Química General II Bromatología Fisicoquímica	Ingeniero Químico con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Ingeniería Química Seguridad Industrial y Ambiental Ingeniería de Procesos Ingeniería de Alimentos Ingeniería Ambiental Ingeniería de Control y Automatización Tecnologías de Protección Ambiental Extracción de Metales
217	4	B1	Química General Química Orgánica Materiales de Ingeniería Química		
218	5	B2	Química Aplicada e Instrumental		
219	6	B2	Sistemas de Control y Automatización Industrial		

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
220	1	B2	Salud pública	Título profesional de médico cirujano con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Salud pública, epidemiología o especialidad en medicina familiar y comunitaria con campo clínico hospitalario.
221	2	B2	Anatomía		Especialidad en cirugía general o especialidad en medicina legal.
222	3	B2	Histología		Especialista en anatomía patológica o patología clínica.
223	4	B2	Microbiología		Especialidad en laboratorio clínico.
224	5	B2	Farmacología		Especialidad en medicina interna.
225	6	B2	Fisiopatología		Especialidad en medicina interna con campo clínico hospitalario.

226	7	B2	Patología general y especial	Título profesional de médico cirujano con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Especialidad en anatomía patológica.
227	8	B2	Clínica médica I		Especialidad en nefrología con campo clínico hospitalario.
228	9	B2	Clínica médica I		Especialidad en neumología con campo clínico hospitalario.
229	10	B2	Clínica médica I		Especialidad en reumatología con campo clínico hospitalario.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
230	1	A1	Nutrición y Salud Pública Fisiología de la Nutrición Ética Profesional	Título Profesional de Licenciado en Nutrición Humana con grado académico de Doctor en la especialidad o afín.	Doctor en la especialidad.
231	2	A1	Epidemiología de la Nutrición Taller de Evaluación nutricional Semiología y Fisiopatología de Nutrición		
232	3	B1	Tecnología de los Alimentos Bioquímica de los Alimentos	Título Profesional de Licenciado en Nutrición Humana con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Nutrición clínica Ciencias de la Nutrición Salud Pública Nutrición Pública Salud Materno Infantil Ciencia, Tecnología de los Alimentos Gerencia de Programas y Seguridad Alimentaria
233	4	B1	Nutrición en el Crecimiento y Desarrollo Dietoterapia del Niño y Adolescente		
234	5	B1	Farmacología Aplicada a la Nutrición Laboratorio de Análisis de Alimentos		
235	6	B1	Taller de Nutrición y Micronutrientes Planificación de Prog. Alim. Nutrición y Salud		
236	7	B1	Bioquímica Nutricional Administración de Servicios de Alimentación, Nutrición y Salud		
237	8	B1	Laboratorio de Técnica Dietética II Sistemas de Gestión de la Calidad Alimentaria		
238	9	B2	Evaluación Nutricional Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible		

239	10	B2	Laboratorio de Soporte Taller de Nutrición y Actividad Física	Título Profesional de Licenciado en Nutrición Humana con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Nutrición clínica Ciencias de la Nutrición Salud Pública Nutrición Pública Salud Materno Infantil Ciencia, Tecnología de los Alimentos Gerencia de Programas y Seguridad Alimentaria
240	11	B2	Taller de Técnicas de Comunicación, Nutrición y Salud Control de Calidad de los Alimentos		
241	12	B2	Dietoterapia del Adulto Taller de Plan de Negocio y Marketing Nutricional		
242	13	B2	Taller de Educación en Alimentación y Nutrición Nutrición y Medicina Alternativa y Complementaria		

ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
243	1	A1	Prótesis removible parcial	Título Profesional de Cirujano Dentista con especialidad en el área, con grado académico de Doctor en la especialidad o afín.	Doctor en: Estomatología (*) Salud Pública (*) Odontología (*) Ciencias de la Salud (*)
244	2	B1	Farmacología y terapéutica	Título Profesional de Cirujano Dentista con grado de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Estomatología. Salud Pública. Odontología. Ciencias de la Salud
245	3	B1	Patología bucal		
246	4	B1	Ortodoncia y ortopedia maxilar	Título Profesional de Cirujano Dentista con especialidad en el área, con grado de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	
247	5	B1	Fisiología	Título Profesional de Cirujano Dentista con grado de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	
248	6	B1	Metodología de la investigación		
249	7	B1	Medicina estomatología		
250	8	B1	Cirugía maxilo facial		
251	9	B1	Endodoncia	Título Profesional de Cirujano Dentista con especialidad en el área, con grado de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	
252	10	B1	Operatoria dental (***)		

253	11	B1	Embriología general y aplicada	Título Profesional de Cirujano Dentista con grado de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Estomatología. Salud Pública. Odontología. Ciencias de la Salud
254	12	B1	Histología general y especializada		
255	13	B1	Patología y fisiopatología general		
256	14	B1	Prótesis total removible	Título Profesional de Cirujano Dentista con especialidad en el área, con grado de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	
257	15	B1	Semiología general y estomatología	Título Profesional de Cirujano Dentista con grado de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	
258	16	B1	Anatomía de cabeza y cuello (***)		
259	17	B1	Oclusión (***)		
260	18	B2	Gerencia y administración en salud		
261	19	B2	Anatomía dental (***)		
262	20	B2	Biofísica		
263	21	B2	Salud pública y comunitaria		

(*) Adición de grados afines solicitado con oficio N° 066-2021-D-FCDS-UNA-P, en cumplimiento al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 09 de marzo de 2021

(***) Cambio de cursos solicitado con oficio N° 067-2021-D-FCDS-UNA-P, en cumplimiento al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 17 de marzo de 2021

FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA Y METALÚRGICA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
264	1	A1	Geoquímica Prospección Geoquímica Metalogenia	Ingeniero Geólogo con grado académico de Doctor en la especialidad o afín.	Doctor en la especialidad.
265	2	A1	Geofísica Petrología Sedimentaria y Metamórfica Prospección Geofísica		

266	3	B1	Geología Ambiental Geología General Investigación Geológica I	Ingeniero Geólogo con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Geología Estructural Tecnologías de Protección Ambiental Ingeniería Geológica Recursos Mineros Tectónica y Geología Regional Seguridad y Medio Ambiente Seguridad Industrial y Ambiental Geotecnia Geotecnia y Geomecánica Minera Ciencias de la Tierra Recursos minerales Extracción de Metales Estratégicos Gestión Minera Ingeniería Ambiental
267	4	B1	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Meteorología é Hidrología Petrología Ígnea		
268	5	B1	Geomorfología Tectónica Geología del Petróleo		
269	6	B1	Yacimientos Minerales II Sedimentología y Estratigrafía Riesgos Geológicos		
270	7	B1	Geología Histórica y del Perú Análisis Estructural Perforaciones y Sondeos		
271	8	B1	Seguridad y Salud en el Trabajo Alteraciones Hidrotermales Explotación del Petróleo		
272	9	B1	Fotogeología y Sensores Remotos Geología de Campo I Evaluación de Impacto Ambiental		

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA METALÚRGICA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
273	1	A1	Transferencia de Masa y Calor Geometalurgia	Ingeniero Metalurgista con grado académico de Doctor en la especialidad o afín.	Doctor en la especialidad.
274	2	B2	Inspección y Evaluación de la Soldadura Diseño y Construcción de Equipo y Maquinaria Metalúrgica Medio ambiente en Procesos Metalúrgicos.	Ingeniero Metalurgista con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Ingeniería Metalúrgica Ingeniería de Procesos Extracción de Metales Estratégicos Ingeniería de la Producción Tecnologías de Protección Ambiental Seguridad Industrial y Ambiental Ingeniería Ambiental (*)

(*) Adición de grados afines solicitado con oficio N° 016-2021-DDA-EPIG-FIGIM/UNA-PUNO, en cumplimiento al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 09 de marzo de 2021

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
275	1	A1	Análisis Estructural I Diseño en Acero Resistencia de Materiales II Introducción a la Ingeniería Civil Practica Pre Profesional	Título Profesional de Ingeniero Civil con grado académico de Doctor en la especialidad o afín.	Doctor en Ingeniería Civil.
276	2	B1	Resistencia de Materiales I Análisis Estructural I Estática	Título Profesional de Ingeniero Civil con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro: Ingeniería estructural Estructuras Ingeniería antisísmica Estructuras sismoresistentes
277	3	B1	Puentes y Obras de Arte Reparación y Rehabilitación de Estructuras Resistencia de Materiales Diseño Estructural		
278	4	B1	Costos y Presupuestos Gestión de la Calidad en la Construcción Construcciones I Maquinaria de la Construcción Práctica Pre Profesional	Título Profesional de Ingeniero Civil con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro: Gerencia de la construcción Administración de la construcción Dirección de la construcción Diseño y construcción Gerencia de proyectos Tecnología de la construcción Dirección y adm. de la construcción Dirección de empresas de la construcción
279	5	B1	Materiales de Construcción Construcciones II Gestión Empresarial Construcciones Especiales Práctica Pre Profesional		
280	6	B1	Tecnología del Concreto Programación y Control de Obras Proyectos de Inversión Tecnología del Asfalto		

281	7	B1	Mecánica de Suelos I Mecánica de Suelos II Cimentaciones Especiales Práctica Pre Profesional	Título Profesional de Ingeniero Civil con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro: Geotecnia Geotecnia y Transportes Geotécnica Geotecnia y Vías Terrestres Ingeniería Geotécnica (*)
282	8	B1	Tecnología en Tratamiento de Suelos Geotecnia Aplicada Dinámica de Suelos Taller de Construcciones		
283	9	B1	Hidrología Instalaciones en Edificaciones Mecánica de Fluidos I Introducción a la Ingeniería Civil		Doctor o Maestro: Hidráulica Hidráulica y Ambiental Recursos Hídricos y Medio Ambiente.
284	10	B1	Gestión Ambiental Irrigaciones Hidrología Resistencia de Materiales		
285	11	B1	Topografía I Topografía II Geografía y Topografía Taller de Transportes		
286	12	B2	Topografía I Topografía II Camino II		

(*) Adición de grados afines solicitado con oficio N° 018-2021-DDA-EPIC-FICA-UNA-P, en cumplimiento al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 09 de marzo de 2021

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO					
PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
287	1	A1	Historia de la Arquitectura Antigua y Media Equipamiento Urbano y Ciudades Pequeñas Valoración y Gestión de Patrimonio Arquitectónico Valoración y Gestión de Patrimonio Urbano	Título Profesional en la especialidad con grado académico de Doctor y especialista en Conservación y Gestión del Patrimonio o afín.	Doctor en: Arquitectura Arquitectura y Estudios Urbanos Patrimonio Arquitectónico (*)

288	2	B1	Teoría y Fundamentos de la Arquitectura Equipamiento Urbano y Ciudades Intermedias Legislación de Obra Programación de Obra	Título profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor en: Planeamiento Urbano o Territorial (*) Maestro en: Arquitectura, Diseño Arquitectónico, Arquitectura Sostenible, Arquitectura y Sostenibilidad, Arquitectura y Procesos Projectuales.
289	3	B1	Estructura y Articulación Espacial Modelamiento y Simulación Urbana Historia y Legado de la Arquitectura Andina Sistemas Viales		Doctor en: Patrimonio Arquitectónico, Planeamiento Urbano o Territorial (*) Maestro en: Arquitectura, Diseño Arquitectónico, Arquitectura Sostenible, Arquitectura y Sostenibilidad, Arquitectura y Procesos Projectuales.
290	4	B1	Arquitectura y Unidad Familiar Metodología del Diseño Arquitectónico Historia de la Arquitectura Colonial y Republicana Valoración y Gestión de Patrimonio Urbano		Doctor en: Patrimonio Arquitectónico (*) Maestro en: Arquitectura, Diseño Arquitectónico, Arquitectura Sostenible, Arquitectura y Sostenibilidad, Arquitectura y Procesos Projectuales.
291	5	B1	Teoría y Fundamentos de la Arquitectura Arquitectura y Equipamiento Local Sistemas Constructivos Ingeniería Grafica y Descriptiva		Doctor en: Arquitectura (*) Maestro en: Arquitectura, Diseño Arquitectónico, Arquitectura Sostenible, Arquitectura y Sostenibilidad, Arquitectura y Procesos Projectuales.
292	6	B1	Perspectivas y Sombras Tecnología y Recursos Constructivos Acondicionamiento Urbano Ambiental Gerencia de la Construcción Ingeniería Gráfica y Descriptiva		Doctor en: Arquitectura (*) Maestro en: Arquitectura, Diseño Arquitectónico, Arquitectura Sostenible, Arquitectura y Sostenibilidad, Arquitectura y Procesos Projectuales.
293	7	B1	Historia de la Arquitectura Moderna y Contemporánea Arquitectura Urbano Sectorial Diseño Urbano		Doctor en: Patrimonio Arquitectónico, Planeamiento Urbano o Territorial (*) Maestro en: Arquitectura, Diseño Arquitectónico, Arquitectura Sostenible, Arquitectura y Sostenibilidad, Arquitectura y Procesos Projectuales.
294	8	B1	Geometría Descriptiva Arquitectura y Equipamientos Barriales Arquitectura del Paisaje		Doctor en: Planeamiento Urbano o Territorial (*) Maestro en: Arquitectura, Diseño Arquitectónico, Arquitectura Sostenible, Arquitectura y Sostenibilidad, Arquitectura y Procesos Projectuales.
295	9	B1	Arquitectura y Equipamiento Local Arquitectura Bioclimática Diseño Urbano Diseño Arquitectónico		Doctor en: Arquitectura Bioclimática (*) Maestro en: Arquitectura, Diseño Arquitectónico, Arquitectura Sostenible, Arquitectura y Sostenibilidad, Arquitectura y Procesos Projectuales.

296	10	B1	Teoría y Fundamentos de la Arquitectura Metodología del Diseño Arquitectónico Historia y Legado de la Arquitectura Andina Equipamiento Urbano y Ciudades Intermedias	Título profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor en: Patrimonio Arquitectónico, Planeamiento Urbano o Territorial (*) Maestro en: Arquitectura, Diseño Arquitectónico, Arquitectura Sostenible, Arquitectura y Sostenibilidad, Arquitectura y Procesos Projectuales.
297	11	B1	Estructura y Articulación Espacial Geometría Descriptiva Historia de la Arquitectura Colonial y Republicana		Doctor en: Patrimonio Arquitectónico (*) Maestro en: Arquitectura, Diseño Arquitectónico, Arquitectura Sostenible, Arquitectura y Sostenibilidad, Arquitectura y Procesos Projectuales.
298	12	B1	Historia de la Arquitectura Antigua y Media Historia de la Arquitectura Moderna y Contemporánea Historia de la Arquitectura Preinca e Inca Sistemas Arteriales de Obra		
299	13	B2	Modelamiento Espacio Formal Modelamiento y Simulación Urbana Prácticas Pre Profesionales Diseño Arquitectónico		Doctor en: Arquitectura (*) Maestro en: Arquitectura, Diseño Arquitectónico, Arquitectura Sostenible, Arquitectura y Sostenibilidad, Arquitectura y Procesos Projectuales.
300	14	B2	Arquitectura y Unidad Habitable Calidad en la Construcción Ingeniería Gráfica y Descriptiva		

(*) Adición de grados afines solicitado con oficio N° 027-2021-DDARQ-WEVB, en cumplimiento al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 09 de marzo de 2021

ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICO MATEMÁTICA					
ÁREA MATEMÁTICA					
PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
301	1	A1	Análisis Real II Variable Compleja II Análisis Funcional I Cálculo Avanzado	Título Profesional de Licenciado en Matemáticas, Licenciado en ciencias Físico-Matemáticas o Matemático con grado académico de Doctor.	Doctor en Matemática.

302	2	B1	Algebra I Topología I Matemática Básica	Título Profesional de Licenciado en Matemáticas, Licenciado en ciencias Físico-Matemáticas o Matemático con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Matemáticas (**) Matemática Computacional (**) Informática (**) Matemática Aplicada (**) Educación: Mención Didáctica de la Matemática (**)
303	3	B1	Variedades Diferenciales Cálculo Diferencial e Integral Cálculo Integral		
304	4	B1	Algebra Lineal II Análisis Matemático I Matemática I Matemática Básica		
305	5	B1	Teoría de la Medida e Integración Cálculo Aplicado a la Ingeniería Electrónica I Matemática II		
306	6	B1	Algebra Lineal Análisis Matemática II Matemática Básica		
307	7	B1	Calculo Avanzado Matemática II Matemática Básica		
308	8	B1	Series y Transformadas Matemática Básica Análisis Matemático III		
309	9	B1	Álgebra Lineal I Matemática Superior Cálculo Diferencial e Integral		
310	10	B1	Topología II Cálculo I Matemática Básica		
311	11	B1	Introducción a Sistemas Dinámicos Cálculo Aplicado a la Ingeniería Electrónica II Análisis Matemático III		
312	12	B1	Cálculo Aplicado a la Ingeniería Electrónica III Cálculo Diferencial e Integral I (***) Matemática Básica		

313	13	B1	Cálculo Aplicado a la Ingeniería Electrónica III Seminario de Tesis Cálculo Integral	Título Profesional de Licenciado en Matemáticas, Licenciado en ciencias Físico-Matemáticas o Matemático con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Matemáticas (**) Matemática Computacional (**) Informática (**) Matemática Aplicada (**) Educación: Mención Didáctica de la Matemática (**)
314	14	B1	Análisis Funcional II Matemática Superior Matemática Básica		
315	15	B1	Matemática IV Ecuaciones Diferenciales Cálculo III		
316	16	B1	Geometría Diferencial II Geometría Vectorial Matemática Básica		
317	17	B1	Métodos Numéricos Cálculo Diferencial e Integral I Cálculo Diferencial		
318	18	B1	Matemática III Geometría Analítica Geometría Vectorial		
319	19	B1	Álgebra Vectorial, Lineal y Matricial Geometría Vectorial Ecuaciones Diferenciales		
320	20	B1	Matemática IV Algebra Vectorial, Lineal y Matricial Matemática Básica		
321	21	B2	Cálculo Aplicado a la Ingeniería Electrónica II Matemática Básica Cálculo I		
322	22	B2	Cálculo Integral Matemática Básica II Cálculo II		

ÁREA DE FÍSICA					
PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
323	1	B1	Mecánica Cuántica I (***) Física I Física II	Título Profesional de Licenciado en Matemáticas, Licenciado en ciencias Físico-Matemáticas o Matemático con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Ingeniería Ambiental (**) Tecnologías de Protección Ambiental (**) Recursos Hídricos (**) Informática (**)
324	2	B1	Mecánica Clásica Física I Física II		
325	3	B1	Física I Física II Electromagnetismo (***)		
326	4	B1	Física Estadística Física I Física Agrícola		
327	5	B1	Física del Estado Sólido Física II Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible		
328	6	B1	Física II Física III Biofísica		
329	7	B1	Mecánica Cuántica II Física II Física III		
330	8	B1	Física Nuclear Física I Física II		
331	9	B1	Física Computacional Física I Física II		
332	10	B1	Física Médica Física II Física General		
333	11	B1	Física I Física III Métodos Matemáticos de la Física		

334	12	B1	Física I Física II Física Moderna (***)	Título Profesional de Licenciado en Matemáticas, Licenciado en ciencias Físico-Matemáticas o Matemático con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Ingeniería Ambiental (**) Tecnologías de Protección Ambiental (**) Recursos Hídricos (**) Informática (**)
335	13	B2	Relatividad (***) Física III		
336	14	B2	Física II Energías Renovables I (***)		
337	15	B2	Física III Física IV (***)		

(**) Adición de grados afines solicitado con oficio N° 013-2021-DD-EPFM- FICA-UNA/P, en cumplimiento al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 17 de marzo de 2021

(***) Cambio de cursos solicitado con oficio N° 013-2021-DD-EPFM- FICA-UNA/P, en cumplimiento al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 17 de marzo de 2021

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
338	1	A1	Métodos Estadísticos Para la Investigación Tecnología de Procesamiento de la Información Hidráulica II Métodos Numéricos	Ingeniero Agrícola con grado académico de Doctor.	Doctor en: Recursos Hídricos Ingeniería de Recursos Hídricos
339	2	B1	Costos y Presupuestos y Control de Proyectos Diseño de Presas Hidráulica Fluvial Meteorología y Climatología	Ingeniero Agrícola con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Ingeniería Agrícola Recursos Hídricos Ingeniería de Recursos Hídricos
340	3	B1	Tecnología del Concreto Mecánica de Suelos I Mecánica de Suelos II Agua Subterráneas		Doctor o Maestro en: Ingeniería Agrícola Recursos Hídricos Mención: Geotecnia
341	4	B1	Análisis Estructural Estática Concreto Armado Resistencia de Materiales		Doctor o Maestro en: Ingeniería Agrícola Recursos hídricos Ingeniería Estructural o Estructuras
342	5	B1	Gestión y Desarrollo territorial Monitoreo y Calidad del recurso Hídrico Gestión de Riesgo y Cambio Climático Legislación y Gestión Hídrica		Doctor o Maestro en: Ingeniería Agrícola Recursos Hídricos Ingeniería de Recursos Hídricos Ingeniería Ambiental

343	6	B1	Topografía I Topografía II Sistemas de Información Geográfica y Teledetección Caminos Rurales	Ingeniero Agrícola con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Ingeniería Agrícola Recursos Hídricos Ingeniería de Recursos Hídricos Transportes y Caminos
-----	---	----	--	---	---

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
344	1	A1	Dinámica Neumática e hidráulica Lab. Ingeniería mecánica I	Ingeniero Mecánico Electricista, con grado académico de Doctor en la especialidad o afín.	Doctor en: Ingeniería Mecánica Eléctrica (**) Ingeniería Mecánica (**)
345	2	B1	Geometría descriptiva Análisis de circuitos eléctricos I Estática	Ingeniero Mecánico Electricista con grado de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Ingeniería Mecánica Eléctrica (**) Ingeniería Mecánica (**)
346	3	B1	Programación I Resistencia de materiales Metodología de la investigación	Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Mecánico con grado de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	
347	4	B1	Costos y presupuestos Fuerza motriz térmica Mecánica de fluidos	Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electrónico con grado de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	
348	5	B1	Electrónica de potencia Electricidad industrial Lab. de control y procesos	Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electricista con grado de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	
349	6	B1	Análisis de circuitos eléctricos I Medidas eléctricas Análisis de circuitos eléctricos II	Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electricista con grado de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	
350	7	B1	Maquinas herramientas Diseño de elementos de máquinas I Diseño de elementos de máquinas II	Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Mecánico con grado de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Ingeniería Mecánica Eléctrica (**) Ingeniería Mecánica (**)
351	8	B1	Tecnología y medio ambiente Ingeniería ambiental Lab. de energía mecánica II	Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Mecánico con grado de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	

352	9	B1	Protección de sistemas de potencia Sistemas de potencia Lab. de circuitos eléctricos II	Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electricista con grado de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Ingeniería Mecánica Eléctrica (**) Ingeniería Mecánica (**)
353	10	B1	Maquinas eléctricas I Maquinas eléctricas II Lab. maquinas eléctricas I		
354	11	B1	Líneas de transmisión Valuación y tarificación Lab. circuitos eléctricos I		
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS					
PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
355	1	A1	Administración de Redes de Computadores Integración de Sistemas de Software Paralelismo, Concurrencia y Sistemas Distribuidos	Ingeniero de Sistemas con grado académico de Doctor en la especialidad	Doctor en: Ciencias de la Computación
356	2	B1	Computación Gráfica Evaluación y Pruebas de Software	Ingeniero de Sistemas con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad	Doctor o Maestro en: Informática (**) Computación (**) Computación Aplicada (**) Sistemas de Información (**) Ciencias de la Computación (**) Ingeniería Informática (**) Ingeniería de Computación (**) Ingeniería de Software (**) Ingeniería de Sistemas Computacionales (**) Ingeniería de Sistemas de Información (**)
357	3	B1	Gestión de Proyectos Seguridad en Redes de Computadoras		
358	4	B1	Arquitectura de Computadoras Laboratorio de Comunicación Óptica		
359	5	B1	Gestión de Base de Datos Tópicos Avanzados en Redes		
360	6	B1	Procesamiento de Imágenes y Visión Computacional Sistemas Operativos		
361	7	B1	Ruteo y Multiplexación Avanzada Teoría de Lenguajes y Automatas		
362	8	B1	Arte Digital Auditoría de Sistemas		
363	9	B1	Sistemas de Información Distribuidos Seguridad de la Información y Gestión de Riesgos		

364	10	B1	Gestión Avanzada de Redes de Computadores y Seguridad Fundamentos de Redes de Computadores y Comunicaciones	Ingeniero de Sistemas con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad	Doctor o Maestro en: Informática (**) Computación (**) Computación Aplicada (**) Sistemas de Información (**) Ciencias de la Computación (**) Ingeniería Informática (**) Ingeniería de Computación (**) Ingeniería de Software (**) Ingeniería de Sistemas Computacionales (**) Ingeniería de Sistemas de Información (**)
365	11	B1	Análisis y Diseño de Sistemas Interfaz Humano-Computador		
366	12	B1	Compiladores Inteligencia Computacional		
367	13	B1	Análisis y Diseño de Algoritmos Estructuras de Datos Avanzadas		
368	14	B2	Gerencia de Proyectos de Tecnologías de la Información Simulación		
369	15	B2	Tecnologías para el Desarrollo de Aplicaciones Administración de Operaciones		

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
370	1	A1	Microprocesadores y microcontroladores Instrumentación Industrial	Ingeniero Electrónico con grado académico de Doctor en la especialidad o afín.	Doctor en: Ingeniería Electrónica (**) Telecomunicaciones (**) Ingeniería Mecatrónica (**) Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (**) Ingeniería Ambiental (**) Ingeniería Energética (**)
371	2	B1	Propagación y Radiación Electromagnética Seguridad de Redes de Datos	Ingeniero Electrónico con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Ingeniería Electrónica (**) Telecomunicaciones (**) Informática (**) Automática e Instrumentación (**) Ciencias, Tecnología y Salud (**) Gestión y Control de Sistemas Tecnológicos (**) Ingeniería Ambiental (**) Ingeniería Energética (**) Ingeniería Mecánica Eléctrica (**) Ingeniería de Sistemas (**)
372	3	B1	Electrónica de Potencia Sistemas de Control Numérico		

373	4	B1	Física Aplicada a la Ingeniería Electrónica Sistemas de Mando y Potencia	Ingeniero Electrónico con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afin.	Doctor o Maestro en: Ingeniería Electrónica (**) Telecomunicaciones (**) Informática (**) Automática e Instrumentación (**) Ciencias, Tecnología y Salud (**) Gestión y Control de Sistemas Tecnológicos (**) Ingeniería Ambiental (**) Ingeniería Energética (**) Ingeniería Mecánica Eléctrica (**) Ingeniería de Sistemas (**)
374	5	B1	Campos Electromagnéticos Autómatas Programables		
375	6	B1	Instalaciones Electrónicas e industriales Automatización Industrial		
376	7	B1	Sistemas de Control Distribuido Circuitos de Radiofrecuencia		
377	8	B2	Ingeniería de Proyectos Mediciones Eléctricas y Electrónicas		

(**) Adición de grados afines solicitado con Oficio N° 090-2021-D-FIMEES-UNA-PUNO, Oficio N° 095-2021-D-FIMEES-UNA-PUNO y Oficio N° 096-2021-D-FIMEES-UNA-PUNO, en cumplimiento al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 17 de marzo de 2021

RESUMEN DE PLAZAS DE CONTRATOS DE DOCENTES AÑO 2021	
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD PROGRAMADA
A1	45
A2	0
B1	253
B2	79
TOTAL	377

TABLA 7. DISPONIBILIDAD DE PLAZAS ORGÁNICAS PARA CONTRATO DE DOCENTE AÑO 2021

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS					
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA					
PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
1	1	B1	Anatomía y fisiología animal Biología agrícola	Ingeniero Agrónomo con grado académico de Maestro o Doctor en Producción Animal o afin	Doctor o Maestro en: Ciencia Animal Zootecnia Nutrición y/o alimentación animal Producción agrícola Recursos Naturales Agricultura Andina

2	2	B1	Agroexportación Proyectos Productivos	Ingeniero Agrónomo con grado académico de Maestro o Doctor en Agronegocios o afín	Doctor o Maestro en: Economía Agrícola, agroexportación Economía de los recursos naturales y del ambiente Economía de los recursos naturales y /o Desarrollo sustentable Economía, proyectos de inversión
3	3	B1	Biología Agrícola Recursos Genéticos	Ingeniero Agrónomo con grado académico de Maestro o Doctor en Biotecnología o afín	Doctor o Maestro en: Mejoramiento de Plantas Genética y Mejoramiento Biometría y mejoramiento Fitomejoramiento
4	4	B1	Geología Agrícola Fertilidad de suelos	Ingeniero Agrónomo con grado académico de Maestro o Doctor en suelos o afín	Doctor o Maestro en: Ciencia del Suelo Geología Agrícola Ingeniería de Recursos de Agua y Suelo Geomorfología y suelos
5	5	B1	Manejo de suelos tropicales Cultivos Energéticos e industriales.	Ingeniero Agrónomo con grado académico de Maestro o Doctor en Cultivos tropicales o afín	Doctor o Maestro en: Tropicicultura, Fruticultura, Silvicultura Forestales Bosques y Gestión de Recursos Forestales Conservación de Recursos Forestales Recursos Naturales y Medio Ambiente Manejo de suelos
6	6	B1	Hidrología Agronomía de riego y Drenaje	Ingeniero Agrónomo con grado académico de Maestro o Doctor en Recursos Hídricos o afín	Doctor o Maestro en: Hidráulica Hidrología Riego y drenajes Ingeniería de Recursos Hídricos Ingeniería de Recursos de Agua y Suelo Gestión Integral de Cuencas hidrográficas.
7	7	B1	Taxonomía vegetal Introducción a la agronomía	Ingeniero Agrónomo con grado académico de Maestro o Doctor en botánica o afín	Doctor o Maestro en: Producción Agrícola Tecnología de Plantas Semillas y/o tecnología de semillas Ciencias Ambientales o Ingeniería Taxonomía y/o Herbolgía Botánica, mención etnobotánica

8	8	B1	Comunicación y extensión Desarrollo agrario e inclusión social	Ingeniero Agrónomo con grado académico de Maestro o Doctor en Extensión Agrícola o afín	Doctor o Maestro en: Producción Agrícola Desarrollo Rural Agricultura Andina Recursos Naturales Comunicación y extensión Producción y extensión Gestión de programas sociales
9	9	B1	Entomología agrícola Manejo integrado de plagas y enfermedades	Ingeniero Agrónomo con grado académico de Maestro o Doctor en entomología o afín	Doctor o Maestro en: Sanidad vegetal Protección vegetal Manejo integral de plagas agrícolas
10	10	B1	Fisiología de plantas Bioquímica	Ingeniero Agrónomo con grado académico de Maestro o Doctor en Fisiología de plantas o afín	Doctor o Maestro en: Producción Agrícola Producción vegetal Nutrición Fisiología Vegetal
11	11	B1	Pastos y forrajes Manejo de praderas y pastizales	Ingeniero Agrónomo con grado académico de Maestro o Doctor en pastos y forrajes o afín	Doctor o Maestro en: Ecología y manejo de pastizales Praderas Ciencia tecnología y medio ambiente Ciencia Animal
12	12	B1	Silvicultura Agrometeorología	Ingeniero Agrónomo con grado académico de Maestro o Doctor en Meteorología o afín	Doctor o Maestro en: Silvicultura Forestales Bosques y Gestión de Recursos Forestales Conservación de Recursos Forestales Recursos Naturales y Medio Ambiente
13	13	B1	Botánica general Olericultura	Ingeniero Agrónomo con grado académico de Maestro o Doctor en Producción Agrícola o afín	Doctor o Maestro en: Tecnología de Plantas Semillas y/o tecnología de semillas Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente Ciencias Ambientales o Ingeniería Ambiental

14	14	B1	Sistemas de producción agropecuaria Medio ambiente y desarrollo sostenible	Ingeniero Agrónomo con grado académico de Maestro o Doctor en Extensión Agrícola o afín.	Doctor o Maestro en: Ciencia, tecnología y medio ambiente Desarrollo rural Ecología y medio ambiente Agroecología Agricultura Andina
----	----	----	---	--	--

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
15	1	B1	Métodos Numéricos Control de automatización de procesos agroindustriales	Ingeniero Agroindustrial con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Ciencia y Tecnología de Alimentos Post Cosecha y Marketing Ciencia de los Alimentos Ingeniería de Alimentos Gestión Empresarial Agronegocios
16	2	B1	Evaluación de Proyectos Costos y presupuestos		
17	3	B1	Termodinámica Tecnología de Fibras e Industria Textil		

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
18	1	B1	Programación y Supervisión en Obras Topografía de Yacimiento Mineros Contrataciones con el Estado	Ingeniero Topógrafo y Agrimensor con grado académico de Maestro o Doctor.	Maestro o Doctor en: Gerencia de la Construcción (**) Diseño y Construcciones (**) Yacimientos Mineros (**)

(**) Adición de grados afines solicitado con oficio N° 063-2021-D-FCA-UNA-PUNO, en cumplimiento al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 17 de marzo de 2021

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
19	1	B1	Enfermedades infecciosas Bromatología	Médico Veterinario y Zootecnista o Médico Veterinario, con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Salud Animal o microbiología o farmacología.
20	2	B1	Cirugía Veterinaria I y II	Médico Veterinario y Zootecnista o Médico Veterinario, con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Cirugía o Salud Animal.
21	3	B1	Ginecología y Obstetricia Veterinaria	Médico Veterinario y Zootecnista o Médico Veterinario, con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Ginecología y Obstetricia Veterinaria o Reproducción Animal.

22	4	B1	Producción de ganado lechero Construcciones rurales	Médico Veterinario y Zootecnista, con grado Académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Producción Animal.
23	5	B1	Gestión y administración de Empresas Agropecuarias	Médico Veterinario y Zootecnista, con grado Académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Gestión Empresarial o Producción Animal o Desarrollo Rural.
24	6	B1	Producción de ovinos	Médico Veterinario y Zootecnista, con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Producción Animal.

FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ECONÓMICA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
25	1	B1	Microeconomía II Economía Matemática II Economía Ambiental	Ingeniero Economista con grado académico de Doctor o Maestro en Economía o Desarrollo Regional y Medio Ambiente o afín.	Doctor o Maestro en: Economía (**) Gestión empresarial (**) Desarrollo Regional y Medio Ambiente (**) Ciencias con Mención en Proyectos de
26	2	B1	Macroeconomía II Economía Matemática II Economía Regional y Urbana	Ingeniero Economista con grado académico de Maestro en Economía o afín.	Inversión (**) Economía del Medio Ambiente y Recursos naturales (**)

(**) Adición de grados afines solicitado con oficio N° 031-2021-D-FIE-UNA, en cumplimiento al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 17 de marzo de 2021

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
27	1	B1	Contabilidad Financiera I Matemática Financiera	Contador Público Colegiado con Grado de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en la especialidad. Maestrías afines: Informática (**) Economía (**)
28	2	B1	Teoría de las Ciencias Contables Teoría del Tributo		
29	3	B1	Contabilidad Financiera II Gestión Tributaria I		
30	4	B1	Contabilidad de Costos I Contabilidad de Sociedades		
31	5	B1	Administración Financiera Contabilidad de Servicios		

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION					
PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
32	1	B1	Taller de Emprendedurismo Desarrollo del Talento Humano	Licenciado en Administración con Grado de Maestro o Doctor.	Grado de Maestro o Doctor en la especialidad de la materia en concurso.
33	2	B1	Metodología de Negocios Modelos y Plan de Negocios Gestión Nacional y Regional		

(**) Adición de grados afines solicitado con oficio N° 219-2021-D-FCCA-UNA, en cumplimiento al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 17 de marzo de 2021

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL					
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL					
PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
34	1	B1	Cuestión Social y Trabajo Social Metodología del Trabajo Social Taller de Diseño y Promoción Social Seminario de Tesis	Título Profesional de Trabajadora Social con grado de Maestro o Doctor	Grado de Magister en la Especialidad o a fin
35	2	B1	Resolución de Conflictos Técnicas de Capacitación Taller de Inserción II		
36	3	B1	Sistematización en Trabajo Social Estrategias de Intervención Individual y Familiar Taller de Diseño y Promoción Social Taller de Políticas Sociales		

FACULTAD DE ENFERMERIA					
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA					
PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
				REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
37	1	B1	Salud familiar Salud comunitaria Salud del Escolar y Adolescente	Título profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Enfermería Salud Humana Salud Pública.
38	2	B1	Fundamentos de Enfermería. Educación para la Salud		

39	3	B1	Emergencias y Desastres Epidemiología Educación en Enfermería Gerencia de Servicios de Salud Salud Ocupacional	Título profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Enfermería Salud Humana Salud Pública.
40	4	B1	Farmacología Ética, Bioética y Deontología Salud del Adulto y Adulto Mayor		

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
41	1	B1	Análisis sociológico agrario Análisis y diseño de políticas públicas Diagnóstico social participativo y análisis de actores Sistematización de experiencias de intervención social	Título profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor o afín.	Maestro o Doctor en la especialidad o afín.
42	2	B1	Herramientas informáticas para la prevención social Métodos y técnicas participativas de intervención social Gestión y desarrollo organizacional Desarrollo personal y emprendimiento		

ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
43	1	B1	Antropología Peruana Teoría de Conflictos Sociales Antropología de la Salud Intercultural Antropología y Género	Título Profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor en la Especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Antropología Ciencias Sociales Educación Economía
44	2	B1	Antropología Educativa. Estudios Amazónicos Antropología de la Seguridad y Violencia Antropología Cultural		

45	3	B1	Antropología de la Ciudad. Medio ambiente y Desarrollo Sostenible Peritajes Antropológicos Descentralización y Promoción del Desarrollo Local	Título Profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor en la Especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Antropología Ciencias Sociales Educación Economía
46	4	B1	Teoría de Conflictos Sociales Derecho de los Pueblos Originarios Antropología de la Minería y Derechos Humanos Cultura y Sociedad		
47	5	B1	Antropología Educativa. Antropología de la Niñez Antropología del Pluralismo Religioso Antropología Cultural		

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
48	1	B1	Proyectos sociales y consultoría Gestión de proyectos para el desarrollo Evaluación y sistematización de proyectos	Título profesional en especialidad con grado académico de Maestro en la especialidad o Doctor.	Doctor o Maestro en Ciencias Sociales: menciones: - comunicación para el desarrollo, evaluación de programas sociales, gestión de programas sociales, gestión pública y desarrollo local y Relaciones comunitarias y Resolución de conflictos sociales

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES

ÁREA FILOSOFÍA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
49	1	B1	Ética y Deontología Filosofía de la Ciencia Deontología de la Ingeniería Antropología Filosófica	Título profesional en Filosofía o Licenciado en Filosofía con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Filosofía Epistemología Didáctica de la Educación Superior Investigación y Docencia Universitaria
50	2	B1	Ética y Deontología Filosofía de la Ciencia Deontología de la Ingeniería Antropología Filosófica		

ÁREA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA					
PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
51	1	B1	Seguridad y Defensa Nacional Sociedad y Cultura Región y Nación en el Perú Moderno	Título profesional en Historia y Geografía o Licenciado en Historia y Geografía con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Historia Didáctica de la Educación Superior Ciencias Sociales Investigación Ciencias de la Educación con Mención en Educación Superior
ÁREA DE LINGÜÍSTICA, LENGUAS EXTRANJERAS Y NATIVAS					
PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
52	1	B1	Taller de Comprensión de Textos Académicos Taller de Producción de Textos Académicos Redacción y Lenguaje Redacción Científica	Título profesional en Lingüística y Literatura o Licenciado en Literatura y Lingüística con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Lingüística Andina y educación Lingüística Aplicada Lingüística del texto Educación Intercultural Didáctica de la Educación Superior Ciencias de Educación con mención en Gestión Administrativa Educativa Ciencias de la Educación
53	2	B1	Taller de Comprensión de Textos Académicos Taller de Producción de Textos Académicos Redacción y Lenguaje Argumentación		
ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE					
ÁREA DE MÚSICA					
PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
54	1	B1	Técnica Instrumental Intermedia II Lenguaje Musical II Teoría De La Música I	Título profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín. Especialidad Instrumental: CANTO	Doctor o Maestro en: Artes Arte y educación artística

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
55	1	B1	Mecánica de Materiales y Estructuras Mineras Topografía Minera	Título Profesional de Ingeniero de Minas con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Ingeniería Geotécnica Geotecnia y Geomecánica Minera Ingeniería de Minas Seguridad Industrial y Ambiental Ingeniería Ambiental Gestión y Auditoría Ambiental Proyectos de Inversión. Gerencia de Proyectos. Seguridad Minera y Salud Ocupacional. Gestión Minera.
56	2	B1	Diseño y Métodos de Explotación Subterránea Sostenimiento de Excavaciones Mineras		

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
57	1	B1	Botánica fanerogámica Botánica criptogámica Biotecnología ambiental Monitoreo de aire y suelo	Licenciado en Biología con mención en Ecología con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Ecología Ciencias Ambientales Tecnología de Protección Ambiental Monitoreo y Evaluación Ambiental Evaluación de Impacto Ambiental Gestión de Recursos Naturales Ecología y Educación Ambiental Conservación de la Biodiversidad Ecología y Educación Ambiental Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
58	2	B1	Control de calidad de alimentos Internado en higiene alimentaria y zoonosis Gestión de la calidad Micología clínica	Licenciado en Biología con mención en Microbiología y Laboratorio Clínico, con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Ciencias Ciencias de la Salud Salud Pública

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
59	1	B1	Práctica de Innovación y Formación Docente Teoría y Diseño Curricular Ejecución del Proyecto de Investigación	Título de licenciado en Educación. Especialidad: Biología, Física, Química y Laboratorio; Ciencia, Tecnología y Ambiente o Químico Biologías. Con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Didáctica de la Educación Superior (**) Administración de la Educación (**) Educación Intercultural Bilingüe (**)
60	2	B1	Didáctica de la Filosofía Práctica de Sesiones de Aprendizaje Literatura Regional	Título de licenciado en Educación. Especialidad: Lengua, literatura, psicología y filosofía. Con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Didáctica de la Educación Superior (**) Administración de la Educación (**) Educación Especial (**) Educación Intercultural Bilingüe (**)
61	3	B1	Enfoques Pedagógicos Contemporáneos Geografía del Perú Gerencia Educativa I	Título de licenciado en educación. Especialidad: Ciencias Sociales. Con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Didáctica de la Educación Superior (**) Administración de la Educación (**)
62	4	B1	Didáctica de la Historia Práctica de Unidades Didácticas II Filosofía de la Historia	Título de licenciado en educación. Especialidad: Ciencias Sociales. Con grado académico de Maestro o Doctor.	Didáctica de las Ciencias Sociales (**) Educación Intercultural Bilingüe (**)
63	5	B1	Práctica de Unidades Didácticas I Metodología de Investigación Cuantitativa y Cualitativa Sistemas Psicológicos	Título de licenciado en Educación. Especialidad: Lengua, literatura, psicología y filosofía. Con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Didáctica de la Educación Superior (**) Administración de la Educación (**) Educación Especial (**) Educación Intercultural Bilingüe (**)
64	6	B1	Historia de la Educación Teoría de la Educación Historia de la Sociedad Inca	Título de licenciado en educación. Especialidad: Ciencias Sociales. Con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Didáctica de la Educación Superior (**) Administración de la Educación (**)
65	7	B1	Historia de la Sociedad Antigua Didáctica de la Geografía y Economía Historia del Perú Autónomo	Título de licenciado en educación. Especialidad: Ciencias Sociales. Con grado académico de Maestro o Doctor.	Didáctica de las Ciencias Sociales (**) Educación Intercultural Bilingüe (**)

66	8	B1	Matemática Básica II- LLLPF Matemática Básica II- CCSS Matemática Básica II- MFCI	Título de licenciado en Educación. Especialidad: Físico-Matemáticas o Matemática, Computación e Informática. Con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Didáctica de la Educación Superior (**) Administración de la Educación (**) Didáctica de la Matemática (**) Educación Intercultural Bilingüe (**)
67	9	B1	Proyecto de Investigación Física II Matemática Básica	Título de licenciado en Educación. Especialidad: Físico-Matemáticas o Matemática, Computación e Informática. Con grado académico de Maestro o Doctor.	

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
68	1	B1	Práctica de Programación y Actividades Simuladas Planificación Educativa Aplicación de software en educación infantil Filosofía de la Educación	Titulo Profesional en la Especialidad con Grado de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Didáctica de la Educación Superior (**) Administración de la Educación (**) Educación Inicial y Primera Infancia (**) Educación Especial (**)
69	2	B1	Práctica en programas educativos Metodos y Trabajo con Padres de Familia y Comunidad Ejecución y Redacción del Informe de Investigación		

(**) Adición de grados afines solicitado con oficio N° 134-2021-D-FCEDUC-UNA- PUNO, en cumplimiento al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 17 de marzo de 2021

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
70	1	B1	Teoría General del Proceso Derecho Civil III: Derechos Reales Pluralismo Jurídico y Derecho de las Minorías PCDS Análisis Económico del Derecho	Titulo Profesional de Abogado con Grado de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Grado de Maestro o Doctor en la especialidad

71	2	B1	Taller de Producción y Comprensión de Textos Académicos en Derecho Derecho Procesal Civil II (Proceso Abreviado y Sumarísimo) Derecho Agrario, Aguas y Organizaciones Campesinas y Nativas	Título Profesional de Abogado con Grado de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Grado de Maestro o Doctor en la especialidad
72	3	B1	Teoría del Estado Derecho Penal General I Derecho Penal Especial III Metodología de Investigación Jurídica III (Informe y Redacción Científica)		

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
73	1	B1	Sistemas Integrados de Gestión Seguridad y Salud Ocupacional Química General	Título Profesional de Ingeniero Químico con grado de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Grado de Doctor o Maestro: Ingeniería Química Seguridad Industrial y Ambiental Ingeniería de Procesos Ingeniería de Alimentos Ingeniería Ambiental Ingeniería de Control y Automatización Extracción de Metales. Tecnología de Alimentos. Tecnologías de Protección Ambiental

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
74	1	B1	Laboratorio de Investigación en Nutrición Microbiología de los Alimentos Taller de Nutrición y Macronutrientes	Título Profesional de Licenciado en Nutrición Humana con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Nutrición Clínica Ciencias de la Nutrición Salud Pública Nutrición Pública Salud Materno Infantil Ciencias y Tecnología de los Alimentos Gerencia de Programas y Seguridad Alimentaria
75	2	B1	Laboratorio de Técnica Dietética I Tecnología de los Alimentos Taller de Educación en Alimentación y Nutrición		
76	3	B1	Laboratorio de Soporte Dietoterapia del Niño y Adolescente Fisiología de la Nutrición		

FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA Y METALURGICA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLOGICA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
77	1	B1	Geotecnia I Geotecnia II	Ingeniero Geólogo con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Geología Estructural Tecnologías de Protección Ambiental Ingeniería Geológica Recursos Mineros Tectónica y Geología Regional Seguridad y Medio Ambiente Seguridad Industrial y Ambiental Geotecnia Geotecnia y Geomecánica Minera Ciencias de la Tierra Recursos Minerales Extracción de Metales Estratégicos Gestión Minera Ingeniería Ambiental
78	2	B1	Modelos Geológicos Utilizando Ordenador Geoestadística		
79	3	B1	Cristalografía y Mineralogía Mineralogía Óptica		

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA METALÚRGICA

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
80	1	B1	Fundición y moldeo Tratamientos térmicos Microscopia	Ingeniero Metalurgista con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Ingeniería Metalúrgica Ingeniería de Procesos Extracción de Metales Estratégicos Ingeniería de la Producción (**) Tecnologías de Protección Ambiental (**) Seguridad Industrial y Ambiental (**) Ingeniería Ambiental (**)

(**) Adición de grados afines solicitado con oficio N° 013-2021-DDA-EPIM-FIGIM-UNA-P, en cumplimiento al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 17 de marzo de 2021

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL**

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
81	1	B1	Caminos I Caminos II Tecnología del Asfalto Geografía y Topografía	Título Profesional de Ingeniero Civil con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Transportes Infraestructura Vial Ingeniería Vial Geotecnia y Vías Terrestres Transportes y Geotecnia
82	2	B1	Topografía II Caminos II Administración y Contratos en Obras Geografía y Topografía		
83	3	B1	Mecánica de Fluidos I Irrigaciones Gestión Ambiental Instalaciones en Edificaciones		

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
84	1	B1	Modelamiento Espacio Formal Historia de la Arquitectura Preinca e Inca Sistemas Arteriales de Obra Planificación Regional	Título Profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor.	Doctor o Maestro en: Diseño Arquitectónico Arquitectura Sostenible Arquitectura y Sostenibilidad Arquitectura y Procesos Proyectuales.

ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICO MATEMÁTICA					
ÁREA DE FÍSICA					
PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
85	1	B1	Mecánica cuántica I Física II Física III	Título Profesional en la especialidad con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Ingeniería Ambiental (**) Tecnologías de Protección Ambiental (**) Recursos Hídricos (**) Informática (**)
ÁREA MATEMÁTICAS					
PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
86	1	B1	Álgebra II Álgebra Vectorial, Lineal y Matricial Análisis Real II	Licenciado en: Física, Ciencias Físico-Matemáticas o Físico, con grado de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Matemáticas (**) Matemática Computacional (**) Informática (**) Matemática Aplicada (**) Educación: Mención Didáctica de la Matemática (**)

(**) Adición de grados afines solicitado con oficio N° 013-2021-DD-EPFM- FICA-UNA/P, en cumplimiento al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 17 de marzo de 2021

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS					
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS					
PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	CURSOS	REQUISITO ESPECÍFICO POR ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO EN LA ESPECIALIDAD O AFÍN
87	1	B1	Sistemas de información Gerencial y Apoyo a la Gestión Tópicos Avanzados de inteligencia Computacional	Ingeniero de Sistemas con grado académico de Maestro o Doctor en la especialidad o afín.	Doctor o Maestro en: Informática (**) Computación (**) Computación Aplicada (**) Sistemas de Información (**) Ciencias de la Computación (**) Ingeniería Informática (**) Ingeniería de Computación (**) Ingeniería de Software (**) Ingeniería de Sistemas Computacionales (**) Ingeniería de Sistemas de Información (**)

(**) Adición de grados afines solicitado con oficio N° 095-2021-D-FIMEES-UNA-PUNO, en cumplimiento al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 17 de marzo de 2021

**RESUMEN DE PLAZAS ORGANICAS PARA CONCURSO DE CATEDRA DE
CONTRATOS 2021**

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD PROGRAMADA
A1	0
A2	0
B1	87
B2	0
TOTAL	87

**RESUMEN GENERAL DE PLAZAS PARA CONCURSO DE CATEDRA DE
CONTRATOS 2021**

PLAZA DOCENTE	CANTIDAD PROGRAMADA
CONTRATO	
A1	45
B1	253
B2	79
Sub Total Contratos	377
ORGÁNICA	
B1	87
Sub Total Orgánicas	87
TOTAL	464

Para las maestrías de formación académica afín se aplicará lo dispuesto en la Carta N° 058-2017-SUNEDU/03-08-08-04: "(...) en términos generales "AFINES" en la formación académica, debe entenderse de manera limitada a carreras profesionales similares por los fines que persiguen y/o procesos que abordan y/o materias desarrolladas siempre que se guarde relación directa con las funciones del puesto"



Universidad Nacional
del Altiplano de Puno



COMISIÓN ²⁰²¹
DE CONCURSO
DE CÁTEDRAS



2021



CCC2021.UNAP.EDU.PE



PORTAL.UNAP.EDU.PE